



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 704

Bogotá, D. C., viernes, 2 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 029 DE 2019

(mayo 14)

Legislatura 2018-2019

Hora: 10:47 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*

Vicepresidente: H. R. *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cuarenta y siete de la mañana (10:47 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Buenos días, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, por supuesto, a los parlamentarios nuestros compañeros de la Comisión Quinta, a todo este equipo de trabajo de prensa y a los que se encuentran en el día de hoy en este recinto.

Vamos a empezar con la Comisión del día de hoy, así que señor Secretario, sírvase por favor de llamar a lista.

Secretario; *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos, son las 10:47 de la mañana, damos inicio a esta sesión.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	
Fernández Núñez <i>Ciro</i>	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Espinal Ramírez Juan Fernando

Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Pachón Achury César Augusto

Perdomo Andrade Flora.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Caicedo Sastoque José Edilberto.

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado 14 honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Decisorio.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario, existiendo quórum decisorio, sírvase a leer el Orden del Día.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2018 – 2019 - Segundo Período

Salón de Sesiones de la Comisión de
Ordenamiento Territorial.

Orden del Día para la Sesión de hoy martes 14 de
mayo de 2019.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 189 del 2018 Cámara**, “*por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente el honorable Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas*.

Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 989 del 2018

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 200 del 2019

- **Proyecto de ley número 056 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente la honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 587.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 61 de 2019.

- **Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953 - Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961 - disposiciones en el ramo de Petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001 - Código de Minas y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente la honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Publicación del Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Y la Ponencia para el Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2018.

- **Proyecto de ley número 246 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se crean los planes departamentales de desarrollo rural con enfoque territorial y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente la honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

El Proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 307 del 2019

- **Proyecto de ley número 197 de 2018 Cámara – 11 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se crea la política de mecanización agropecuaria y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes: el honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque* y *Flora Perdomo Andrade*.

La Ponencia para Primer Debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2019.

El Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 584 del 2017

- **Proyecto de ley número 329 de 2019 Cámara**, “*por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables*”.

Ponente el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 156 del 2019.

Y la Ponencia para el Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2019.

- **Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara**, “*por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario*”.

Ponente el honorable Representante *César Augusto Pachón Achury*.

El Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 732 del 2018.

Y la Ponencia para el Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2018.

- **Proyecto de ley número 012 del 2018 Cámara**, “*por la cual se ordena la implementación del programa de formalización y transferencia con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos adjudicables de la nación en zonas específicas del territorio nacional*”.

Ponente el honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*.

El Proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 560 del 2018.

Y la Ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2019.

Estos proyectos fueron anunciados el 8 de mayo del 2019, según Acta número 028, y dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

III

Negocios Sustanciados por La Presidencia.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

En consideración.

Tiene la palabra el Representante Camilo.

Honorable Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas*:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Para pedir un aplazamiento del Proyecto de Licencias Ambientales que está como primer punto, debido a que todavía estamos trabajando en el articulado del proyecto.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Tiene la palabra la Representante Karen Cure.

Honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*:

Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer estuvimos reunidos con el Ministerio de Medio Ambiente, ya que el Ministerio de Medio Ambiente tiene un proyecto muy parecido con el tema de Pasivos Ambientales, ayer nos reunimos con ellos para poder estructurar un solo proyecto y que ninguno vaya uno en contravía del otro.

Entonces, pido a la Mesa aplazamiento para el Proyecto número 056 de Pasivos Ambientales, hasta que no tengamos un proyecto unificadamente junto con el Ministerio del Medio Ambiente.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

A usted Representante.

Secretario, *Jair José Ebratt Díaz*:

Señor Presidente, en la Mesa tengo una Proposición del Representante José Caicedo Sastoque, que hoy se encuentra con excusa, debido a que está enfermo y él solicita igualmente que se aplace el Proyecto de ley número 197 de

2018 Cámara y 11 del 2017 Senado, obviamente para poder sustentar dicha Ponencia.

El doctor Luciano me había anunciado también que iba a aplazar el Proyecto número 012.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Tiene la palabra el Representante Luciano.

Honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*:

Presidente, es un tema en el que el Ministerio ha estado muy interesado, hay unos Representantes a la Cámara con los que también queremos hacer unas concertaciones con respecto al proyecto como tal, entonces por eso pido que sea aplazado para la próxima Sesión.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Con el Orden del Día Leído y con las modificaciones planteadas por los diferentes Representantes de esta Comisión Quinta, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, *Jair José Ebratt Díaz*:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente, con las modificaciones que se han planteado.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Entonces de conformidad con los aplazamientos que ya fueron informados, el siguiente Proyecto de ley es el **Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953 - Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961- disposiciones en el ramo de petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001 - Código de Minas y se dictan otras disposiciones*”.

Cuyo Ponente es la honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Esta Secretaría se permite informar lo siguiente, dado a que este proyecto ha estado en discusión en varias Sesiones, queremos informarle que en la Sesión del 25 de septiembre del 2018 se inició la discusión de este proyecto de ley y fue aprobado su aplazamiento mediante proposición presentada por los honorables Representantes Juan Fernando Espinal, Edwin Ballesteros, cuya votación fue Nominal; en esa misma Sesión se planteó que se creara una Subcomisión para resolver acerca de la Constitucionalidad del proyecto de ley, y a través de la Resolución 008 del 2018 se conformó una Subcomisión, la cual está integrada por los Representantes *Teresa De Jesús Enríquez Rosero*,

Franklin del Cristo Lozano de la Ossa y Juan Fernando Espinal Ramírez.

El día 7 de noviembre estuvo en el Orden del Día de esa Sesión y el doctor Ángel Ortiz Núñez radicó una proposición de Archivo del Proyecto en mención, ese día se determinó por la Comisión de que se aplazara la discusión de dicho proyecto de ley.

El 19 de noviembre del 2018 el Ministerio de Hacienda radica en la Secretaría de la Comisión concepto sobre el proyecto de ley, en la Sesión del 20 de noviembre del 2018 es aprobada por unanimidad la proposición nuevamente de aplazamiento de la votación del proyecto de ley, presentada por la honorable Representante *Teresa Enríquez Rosero*.

Se anunció para la Sesión del 11 de diciembre del año anterior y se agotó el Orden del Día sin alcanzarse a discutir dicho proyecto de ley, en tal sentido vamos nuevamente a iniciar la discusión de ese Proyecto de ley, señor Presidente está la doctora *Teresa de Jesús Enríquez*, no se ha aprobado ni la Proposición, ni mucho menos el articulado.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, lea la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, nosotros aquí tenemos y primero que todo con los buenos días a todos los compañeros y a todas las personas que nos acompañan.

Aquí tenemos el Informe de Subcomisión ya es el producto final de este Proyecto, el cual tuvo muchas reuniones con el Gobierno inclusive, con todos los Congresistas, pero tenemos una dificultad y es que lo tenemos que firmar los tres miembros de la Subcomisión y el doctor Espinal no ha llegado todavía, luego entonces no está firmado.

Entonces, le voy a pedir el favor y dispéñeme que no lo hicimos antes cuando se solicitó la modificación del Orden del Día, que este proyecto se aplase hasta tanto el doctor Espinal firme el Informe de la Subcomisión, que debe ser para la próxima semana.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Pregunto a la Comisión la proposición que hace el Representante Franklin Lozano de aplazar la discusión de este proyecto de ley, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Proyecto de ley número 246 de 2018 Cámara, “por medio del cual se crean los planes departamentales de desarrollo rural con enfoque territorial y se dictan otras disposiciones”.

Ponente la honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

La Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 del 2019.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sírvase señor Secretario, de leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Proposición:

Considerando los argumentos expuestos, presentamos Ponencia Positiva y solicito a los miembros de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 246 de 2018 Cámara, “por medio del cual se crean los planes departamentales de desarrollo rural con enfoque territorial y se dictan otras disposiciones”.**

Firma la honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Aviso que se va a abrir la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra la Representante *Flora Perdomo*.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para todos los colegas de nuestra Comisión Quinta.

Hemos dado la Ponencia positiva Presidente y queridos colegas, precisamente porque vemos que es un proyecto que conduce a organizar el Sistema Agropecuario dentro de toda la Institucionalidad que tenemos a nivel del país, la verdad que este Plan Departamental de Desarrollo Rural con enfoque territorial, es para incluirlo dentro de los Planes de Desarrollo Departamental, si hoy vemos que es necesario organizar productivamente nuestro territorio apoyándonos precisamente

en aquellas Entidades que tiene el país como la UPRA, pero a su vez también aprovechando toda la Institucionalidad que tiene el Estado en relación con toda la modificación que sufrió el Ministerio de Agricultura cuando dimos facultades en el pasado Gobierno para reestructurar precisamente todas aquellas Entidades que de una u otra forma no se justificaba, entonces así fue como se crearon las diversas Agencias.

Entonces, vemos que todas aquellas Instituciones nosotros podemos aprovecharlas al máximo a través de esos próximos Planes de Desarrollo que se tienen que construir en las nuevas Gobernaciones y en las nuevas Alcaldías, si ustedes recuerdan aquí se organizó precisamente para fortalecer esa planeación del Sector Agropecuario, los Consejos, como el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, cómo se creó el Sistema Nacional de la Reforma Agraria, el Desarrollo Rural Campesino y cómo se estuvo fortaleciendo precisamente, unas zonas especiales, esas zonas que se encuentran con Planes de Desarrollo de Enfoque Territorial, ustedes recordaran que en el Decreto 893 del 2017 vía *fast track*, se ubicaron unos departamentos y ciertos municipios donde íbamos a crear precisamente o donde iban a funcionar, estos Planes de Desarrollo Rural con enfoque territorial.

La importancia de este proyecto queridos amigos y colegas, radica precisamente, ¿cómo podemos ir a más departamentos a nivel de todo el país?, que sea precisamente una Ley que permita articular en todos los departamentos estos Planes a los Planes de Desarrollo, obviamente articulando todos sectores que se manejan desde el Ministerio de Agricultura, tenemos que ver la parte de vivienda rural, tenemos que ver la parte de economía, pero también es un proyecto de ley que contempla la necesidad de ver también la parte ambiental que viene muy discriminada en el desarrollo del proyecto.

Hay experiencias a nivel de diferentes países en donde se han avanzado y que estos Planes con Enfoque Territorial han sido muy positivos y positivos como en el Brasil, todos conocemos cómo en el Brasil ha avanzado precisamente la parte de Asociatividad, pero la Organización del territorio productivamente, ha sido también en México, ha sido en varios países en donde nosotros podemos tener como ejemplo que es necesario seguir organizando cada día el territorio pero a través de unos Planes que nos permitan ser incluidos dentro del Plan de Desarrollo que van a proponer cada uno de los Gobernantes.

Aquí nosotros sabemos a nivel de país que estos Planes fueron adjudicados para el Municipio de Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Arauca, Antioquia, Norte de Santander y otros departamentos en donde fueron seleccionados unos Municipios,

por precisamente la caracterización de toda la violencia que se sufrió precisamente en el país.

La verdad que la presentación que les traigo, todos sabemos cuál es la población rural de nuestro país y que es necesario cada día ir fortaleciendo con la Institucionalidad que tenemos, ir organizando, pero también mirar muy bien las apuestas productivas de cada territorio, si nosotros aprovechamos Entidades que tiene el Estado para que nos revisen la calidad del suelo, lo que se debe y se puede producir precisamente allí en estas regiones, vamos a tener la posibilidad de que todo aquello de lo que venimos hablando, de tener productores, de manera que al sacar sus productos sean productos que estén bien comercializados, con precios justos, que puedan ponerse exitosamente sus cosechas, yo creo que en el ordenamiento productivo que se está organizando con estos Planes de Desarrollo Rural con enfoque territorial, precisamente es poniendo la mirada allá en el territorio donde están nuestros campesinos y que se hace necesario fortalecer y apoyar al máximo, todos aquellos requerimientos que nos vienen diciendo hace muchos años.

Tenía la información que trae dentro de la Exposición de Motivos, precisamente nuestro proyecto, ¿cómo debemos mejorar la calidad de vida de la población rural?, yo creo que la importancia de este proyecto radica precisamente en que a nivel del país tenemos mucha Institucionalidad, que debemos articularla y organizarla, dentro de los Planes de Desarrollo, pero que de verdad sea aplicable con todos aquellos instrumentos y aquellas estrategias que tienen cada una de las Entidades a nivel del país, vamos a fortalecer unos territorios, vamos a fortalecer, a fortalecerlos, pero obviamente con ese Enfoque Territorial, con la necesidad de allí apoyarla desde el Estado a Nivel Nacional.

Tenemos ahí dentro de la información del proyecto, la distribución del uso del suelo, experiencias internacionales como lo decía, de Argentina, de Brasil, de México, pero también algunas experiencias en ellos, en relación con la agricultura familiar, colega ustedes saben cómo han venido fortaleciendo muchos proyectos, aquí precisamente han partido de nuestra Comisión, para fortalecer esa agricultura, esto nos va a permitir, este Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial, tener la mirada puesta también en esa agricultura, en la cual nosotros estamos pensando que debemos fortalecer.

Hay algunos conceptos que todos ustedes conocen que debemos nosotros manejar y que obviamente hay una referencia en la Jurisprudencia Internacional, en la Jurisprudencia también Nacional, en qué consiste precisamente, qué es ser campesino, qué es la economía familiar, de esos conceptos de los cuales parte precisamente la necesidad de que estos Planes que se desarrollen

tienen que ser de esta característica, el Enfoque Territorial.

Por ello, con estos argumentos yo quiero presentarles en qué consiste todo el proyecto de ley propuesto y que yo los quiero invitar para que avancemos y que hoy recojamos todas aquellas inquietudes, sugerencias que ustedes consideren sean necesarias para complementar este proyecto, es un proyecto que tiene como autores varios Congresistas, una gran mayoría del Partido Liberal y por ello quiero precisamente solicitarles a todos que nos acompañen para continuar en la búsqueda de que este proyecto sea ley de la República.

En esa intención es que analizado y revisado el texto del articulado, que consta de 27 artículos precisamente, para este primer debate aquí en la Comisión Quinta, les quiero solicitar a los colegas que nos permitan continuar con el Proyecto, pero obviamente con las observaciones que ustedes consideren, debemos nosotros acatar para incluir y sobre todo para fortalecer este Proyecto que es fundamental para darle la fortaleza, la validez que se requiere y que reclaman nuestros territorios, que cuando hagamos Planes de Desarrollo sea desde allá, del territorio, esto es lo importante y perdonen que insista tanto en esa frase, es por Enfoque Territorial, que parte de allá, en donde vamos a utilizar precisamente, todas aquellas entidades del Estado, especialmente la UPRA, ustedes saben que es la Unidad que trabaja precisamente la revisión de nuestros terrenos, para qué son aptos y que debemos aprovecharlos, nosotros conocemos que en nuestras regiones a veces no utilizamos, aquellas instancias del Estado que nos permiten a nosotros avanzar y poder cada día de ellas, que nuestros campesinos aprovechen la misión, la función que están cumpliendo.

Y aquí por eso este primer artículo comienza en que el Objeto será en que las Gobernaciones en articulación con las Alcaldías Municipales y en coordinación con las instancias a Nivel Nacional, que hagan presencia en el territorio deben concertar, formular, aprobar y ejecutar y hacer seguimiento a este Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial, como un capítulo, porque será un capítulo del Plan de Desarrollo Departamental de cada, en cada Gobernación, obviamente en el desarrollo acá del Proyecto, estamos incluyendo de dónde, cómo será que se sostiene, ahí con las instancias que han sido aprobadas a Nivel Nacional, nos permite recoger de ellas el apoyo que se requiera para poderlo hacer.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial, deberá tener como principal insumo, la información de los Concejos Municipales, en cuanto a las necesidades priorizadas en los Pobladores Rurales, la vocación del suelo, mire qué tan importante es esto que es donde estamos hablando de la necesidad de utilizar y aprovechar la UPRA, y los productos

que presenten un mayor potencial productivo, conforme a los análisis técnicos que se realicen.

Allí en este texto vienen propuesto algunos párrafos, en donde hablamos y metemos nosotros a las Comunidades Indígenas, a los Etnia, a los Afrodescendientes, Raizales, que deben ser invitados a participar en estas discusiones, precisamente para conocer su territorio, pero también para involucrarlo en que estos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial aparte de su terreno, de su territorio, hay que incluir a todas sus comunidades.

Las partidas presupuestales establecidas en estos incisos provendrán de los recursos de las Gobernaciones, Alcaldías, más adelante en el desarrollo de este articulado, lo decimos, con base precisamente en las funciones que le corresponde a cada instancia desarrollar, hay que hacer Audiencias Público-Privadas, eso está en el párrafo trece, nosotros tenemos cada día que aprovechar y mirar que es necesario hacer esas alianzas fundamentales para atraer más recursos.

En el artículo Segundo, el contenido de los Planes de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial deberá atender las necesidades político-institucional y más adelante desagregamos cómo es la parte social, cultural, la parte económica-productiva, para ello podemos partir de un instrumento, un insumo que tenemos ya y que se llama el Censo Nacional Agropecuario, es fundamental para todos los municipios en el Departamento partir de ese Censo, que actualmente lo tenemos y la información de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, la UPRA.

Mire compañeros si ustedes, si todos nosotros valoráramos la función que tiene que cumplir la UPRA, nosotros pudiéramos sacarle grande provecho a esta Entidad en nuestros territorios, hoy en día el Ordenamiento Productivo me lo ayudan a conseguir ellos y a buscar, de acuerdo a los análisis, a la revisión del territorio y el apoyo que nos tienen que brindar a las Alcaldías y a las Gobernaciones y los registros del Sistema de Planeación Nacional, igualmente toda la demás información que tengamos.

En el artículo tercero, están los Principios de Interpretación, ahí yo les decía son unos Principios de cómo se hará la autonomía territorial, la coordinación, la concurrencia, el enfoque étnico, el enfoque territorial, la equidad de género, la innovación agropecuaria, tan fundamental que hoy la estamos buscando Presidente Ciro, nosotros debemos aprovechar que el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria nos tiene que brindar precisamente esas herramientas, para que podamos en cada una de nuestras regiones tener la introducción de esos productos, bienes y servicios, de manera que los podamos buscar en estos nuevos ámbitos productivos, la progresividad, la seguridad alimentaria, son unos términos que nosotros tenemos que acuñar

dentro del desarrollo de estos Planes con Enfoque Territorial, la Sostenibilidad en relación con los recursos naturales.

En el artículo 4º, donde es la Concertación y el Seguimiento, ahí es donde tenemos que aprovechar algunos consejos que ya están creados por ley, y el Representante Molano que nos acompañaba en el periodo pasado, recordará que alguno de ellos, el CONSEA, que es el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, nosotros tenemos que comenzar a articularlos en estos Planes de Desarrollo y especialmente en este Plan que proponemos en esta ley, que es el Plan con Enfoque Territorial, estas son instancias que tienen las Autoridades Departamentales y Municipales y que nosotros debemos tener.

Las concertaciones serán también con el Ministerio de Desarrollo, con el Ministerio perdón de Desarrollo Rural, instancia establecida, con todas las necesidades básicas insatisfechas, nosotros tenemos que mirarlas también para poder articularlas en estos Planes y obviamente si ustedes recuerdan, lo que pasa es que a veces tenemos que remitirnos a muchas de aquellas leyes y aquellos decretos que ya fueron aprobados, que fueron en curso para ejecutarse a partir de este año, en la reforma que se le hizo al Ministerio de Agricultura y que nosotros debemos implementar y debemos articularlos, debemos articular obviamente con las Organizaciones Campesinas y con toda aquellas comunidades que están en el territorio, es un párrafo ahí de ese artículo cuarto.

Aquí hay algo importante del artículo 5º, que siempre nos preocupa cuál será la financiación de estos Planes de Desarrollo, los Departamentos y Municipios destinarán, aquí viene la propuesta, acá habla precisamente entre el 15 y el 40% de renta propios del Presupuesto de Inversión, ahí en cada presupuesto recordarán hay unos temas específicos para el sector agropecuario, de allí es donde queremos nosotros recoger esto, que viene establecido también en algunas leyes, perdón en algunos decretos que debemos comenzar a implementar.

Igualmente, todas las entidades a nivel nacional, del sector público, agropecuario, pesquero, forestal, tenemos que articularlas y por lo tanto de allí es donde nos tenemos que prender de lo que ellos se están financiando.

Pasemos al artículo sexto Fabián, en el artículo sexto el Sistema de Información de la Población Rural, aquí tenemos que contemplar nosotros claramente, ese sistema que ya está dentro de un Censo, pero que a su vez también el Ministerio de Agricultura lo viene contemplando, tenemos que tener ese registro de atención a los pobladores y esa será la base fundamental para la programación presupuestal de estos Planes, ahí hay unos párrafos donde se define y se aclara, cómo será el desarrollo de este artículo.

Estos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial también tenemos que colocarle el componente ambiental, esto está contemplado en el artículo séptimo y el artículo octavo, pero también en el artículo noveno tenemos el Servicio Público de Extensión Agropecuaria Ambiental, nosotros estamos incorporando acá todos los temas que vienen tocando todos estos decretos que han venido saliendo, de manera que se deben incorporar a todas las nuevas leyes, pero a su vez también a la ejecución de todos los Planes que se vayan a ejecutar territorialmente.

El componente económico y productivo de los Planes de Desarrollo con enfoque territorial, ahí hablamos de cómo será ese desarrollo económico productivo de acuerdo a la zona, a la región, por eso la importancia de que siempre hablamos de tener un Ordenamiento Productivo del territorio, para apostarle, para ponerle a esas apuestas productivas que es lo que se debe cultivar y dar precisamente en esas zonas, líneas productivas, que tenemos en el artículo 11.

Algunas en el artículo 12, Actividades Productivas de No Explotación, es un Proyecto que contempla integralmente todos los aspectos a tenerse en cuenta dentro de ese Plan con Enfoque Territorial, que hemos tomado también de lo que viene actualmente en los Municipios y en los Departamentos donde están aprobados, pero que se quiere llegar igualmente a nivel de todo el país.

Viene el Acceso a Tierras y Formalización de la Propiedad Rural, un componente que tenemos que desarrollar de acuerdo a la nueva legislación del país, es fundamental tener en cuenta eso, la adecuación de tierras, son componentes fundamentales, temas importantísimos que tienen que estar contemplados.

El artículo 17, a mí me gusta mucho este artículo porque se denomina el Incentivo a la Creación de Organizaciones de Productores, si ustedes recuerdan colegas el tema en el que hemos venido trabajando que son las compras públicas locales, estamos hablando de comprarle a los productores locales y que habrá incentivos a todos aquellos Programas de Gobierno que le compren a los productores locales, un Proyecto que ya pasó también aquí en la Comisión.

Pero hay un artículo, el artículo 18 también que viene relacionado al Banco de Maquinaria Municipal, acá estamos tramitando un Proyecto precisamente sobre mecanización del sector agropecuario, la necesidad de que haya unas líneas de crédito especial, para todas aquellas Asociaciones y para todas aquellas personas que quieran modernizar el campo, utilizando toda aquella maquinaria necesaria para conseguir mejor producción.

Igualmente, el artículo 19, el acceso al sistema financiero de los pobladores rurales, aquí esto es un componente importante porque tenemos que tener lo de la financiación.

En el Capítulo 5, donde viene el Componente Social y Cultural de estos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, ustedes saben que a nuestras regiones tenemos que conocerlas muy bien y es necesario conocer sus características, tenemos que conocer sus orígenes, cuál ha sido su historia, aquí la estamos incluyendo en este componente social y cultural.

Y en el artículo 21 el Reconocimiento de los Pobladores Rurales, recordamos que al comienzo hemos definido qué son precisamente estos pobladores rurales, la cultura campesina y el poblador rural.

Y en el artículo 23, que con este ya estamos finalizando, hay unos temas y que ustedes saben fueron tocados en el Plan Nacional de Desarrollo y hemos relacionado el acceso a Vivienda de Interés Social Rural, lo hemos contemplado acá en el artículo 23, en donde cada municipio debe presentar en los respectivos Concejos Municipales, en los Concejos, las necesidades de mejoramiento y saneamiento básico, en construcción de Vivienda Rural, acá queremos que este Plan de Desarrollo precisamente, este con enfoque territorial, tenga la claridad también en la necesidad que sale de ese Censo que tenemos también de la Vivienda Rural, pero también para atender precisamente esas necesidades.

Hay un componente que es el de Electrificación Rural, todos sabemos que todavía a nivel del país tenemos un territorio bastante alejado al cual no se ha llegado, toda esta parte de electrificación, para atender precisamente estas deficiencias del servicio de electrificación rural, se contempla en un comienzo como tener la información mínima y necesaria a donde el Gobierno debe atender precisamente esto, habrá como ese registro unificado, obviamente el Acueducto y el Saneamiento Básico y de Educación.

En general es un Plan de Desarrollo que complementa el Plan de Desarrollo que tienen las Gobernaciones y los Municipios, pero que tiene la característica de ser precisamente con ese Enfoque Territorial, en unas experiencias que vieron en otros países, pero también en las experiencias que actualmente están al nivel del país ejecutándose en aquellos municipios donde tuvimos tanta violencia y que fueron priorizados por el Nivel Nacional para ser atendidos en este Enfoque Territorial.

En general compañeros y amigos, este es un Proyecto que quiere contemplar al máximo, tener la gran información de cada Región y de cada Territorio, como ese insumo que le sirva a nuestros Alcaldes y a nuestros Gobernadores para que en este Plan de Desarrollo se pueda tener ese seguimiento que tiene que ser alrededor de toda la Institucionalidad Colombiana, de manera que teniendo en cuenta todos los sectores que componen en cada localidad las diferentes necesidades básicas insatisfechas que debe atender todo Estado y todo Gobierno.

Así será Presidente con los grandes rasgos la presentación del Proyecto, para lo cual le estoy solicitando a todos los colegas que demos este primer trámite para esta aprobación y podamos seguirlo complementando, en la medida de que con los otros Proyectos los hemos trabajado simultáneamente, ya sea en Regiones o aquí con los diferentes equipos que se han organizado para hacerle seguimiento al proyecto de ley.

Gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, honorable Representante.

Sigue en discusión el articulado del Proyecto de ley, ¿cuántos artículos secretario?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, la Ponencia, el Texto Propuesto para Primer Debate contiene 29 artículos, no hay Proposiciones en la Mesa, la Proposición ya ha sido aprobada.

29 artículos, señor Presidente y honorables Representantes, no hay proposición en la Mesa, lo puede usted someter a consideración en bloque.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos, para todas.

Representante Flora, permítame felicitarla y a todos los Representantes que han presentado este Proyecto de ley, muy importante para el país que la Política Agraria se construya desde las regiones, digamos que eso, hacia allá tenemos que caminar, muy importante que toca bastantes aspectos como el Cooperativismo, la Asociatividad, todo lo que es realmente el desarrollo rural, eso es muy importante, reconozco en usted una persona que le aporta bastante a esta Comisión y a todo sus compañeros con los que presentan este proyecto, muy bien, hacia allá yo creo que tenemos que caminar y cuente con el respaldo, el acompañamiento y el voto positivo de parte de mí, de mi partido.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el honorable Representante Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Es evidente doctora Flora, que el diagnóstico de la situación actual del sector agrícola colombiano da cuenta de unos déficit inmensos sobre todo en el tema de planeación, esta mañana

hacíamos referencia con el Ministro de Defensa que era una incoherencia hablar del control de los cultivos de cocaína, teniendo en cuenta lo pobre que ha sido el Plan de Desarrollo con respecto a la Política Pública de Desarrollo Agropecuario, el país adolece realmente de una Política Pública que fomente la agricultura, peor aun teniendo en cuenta que es el Sector Agropecuario uno de los reglones promisorios del país, una de las grandes oportunidades que el país tiene con respecto a su desarrollo económico.

Y por eso este tipo de Proyectos que acude a la Planeación como un elemento fundamental, como un pilar fundamental de la administración de lo público, es bienvenido, ¿cómo articular con las otras herramientas de Planeación que tenemos?, ¿cómo articular con los Planes de Desarrollo?, que siempre se han quedado cortos, porque ya lo decía ahorita, si no tuviéramos un diagnóstico como el que actualmente tenemos del Sector podríamos decir que los mecanismos y las herramientas de Planeación que hasta el momento tenemos han sido efectivas y suficientes para lograr el objetivo que todos perseguimos de poner un sector agropecuario en una condición diferente.

Entonces bienvenido el proyecto, doctora Flora, seguramente tendremos oportunidad como de revisar dos o tres cosas que se cruzan con la Operatividad del diseño del Plan y cómo se complementan con las otras herramientas de Planeación que de todo tipo tenemos, sobre todo las económicas, porque siempre llegamos a un punto en el que todo lo que visionamos del desarrollo en los territorios se ve limitado por las dificultades en la consecución de los recursos económicos y sería importante que se pudieran compaginar esas herramientas de Planeación que tenemos para ordenar económicamente un país con esa importante herramienta de Planeación en la visión que los territorios tienen de su mismo Sector Agropecuario.

Entonces, bienvenido el Proyecto doctora Flora y que se amplíe la discusión y que lo podamos complementar para tener un proyecto de ley que sea útil a la Nación.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra la honorable Representante Teresa Enríquez.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, un cordial saludo a todos los compañeros.

Representante Flora para felicitarla por esta importante iniciativa, como todas sus iniciativas realmente a mí me generan mucha tensión y la verdad que quisiéramos poder aportar, yo veo, leí muy bien el articulado, pero me preocupó un poco que no veo cómo se van a articular estos Planes

con el Plan Nacional de Desarrollo, o sea, cuál va a ser el enlace y el mecanismo que se va a utilizar.

Lo mismo con los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico usted sabe que en las regiones a pesar de todas las dificultades, pero las Autoridades Ambientales han venido trabajando mucho en los Planes de Manejo Ambiental, con los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico que también han avanzado en esta parte de ir organizando el Territorio Rural para saber qué actividades están permitidas, cuáles definitivamente se prohíben y eso con el Ordenamiento de los territorios; entonces, mirar como cuál sería el mecanismo de enlace que pudiera quedar aquí en esta importante herramienta.

Y lo mismo me preocupa que en los artículos 23, 24 y 25, se habla también de otros temas, de vivienda rural, se habla de saneamiento y considero que ya existe una normativa sobre esos temas. ¿Qué me preocupa? Que si empezamos a involucrar varios temas, se pueda perder la esencia de esta que sería una importante herramienta para la ordenación de nuestros territorios.

Ese es mi aporte, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Ángel Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente, y un saludo especial para todos los honorables Representantes en la Comisión Quinta y quienes nos acompañan.

Yo lo primero quiero expresar mi voto positivo a este importante proyecto de ley y que ojalá se convierta en Ley de la República. Esto no es ni más ni menos que llevar a convertirlo en ley de este país, parte de los Acuerdos de Paz en Colombia, el Desarrollo Rural Integral que están en el segundo punto del Acuerdo de La Habana y del Teatro Colón, para el Sector Rural de nuestro país, olvidado históricamente en Colombia.

Me parece que desde la visión que se tenga, no solamente desde el Gobierno Nacional y desde el Orden Central que seguramente no se parece en nada a la realidad que están viviendo hoy las comunidades, que mejor que se tenga la visión, por eso en los municipios PDET, que son los famosos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial que ya se vienen implementando y que seguramente los Planes de Desarrollo, los famosos PDET que se han aprobado en los casi 170 municipios de Colombia hoy tendrán que estar ligados al Plan de Desarrollo Nacional, que es la pregunta que hacía Teresita, esos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial hoy tienen que ir porque son avalados por Planeación Nacional y tienen que ir articulados con el Plan de Desarrollo Nacional y por ende con los Planes de Desarrollo Departamentales.

Hoy lo que se les está creando es una obligación a las Gobernaciones, a quienes lleguen a gobernar nuestras regiones de decir, ustedes tienen que acoger estos PDET, que nada más y nada menos es la visión de los Alcaldes con sus organizaciones sociales, presidentes de juntas, que existen allá olvidadas por el Gobierno central y por los gobiernos de turno históricamente en este país y que sean ellos que piensen en cómo hay que hacer la construcción de su puentecito que unifica allá sus veredas para poder sacar sus productos, para pensar que la UPRA como lo dice la Representante Flora, algún día obliga a los entes territoriales, municipios y departamentos y al Ministerio de Agricultura, a que puedan orientar a ese campesino olvidado, a que le hagan un estudio de suelos y pueda utilizar de manera más racional y más objetiva, la utilización de esos suelos, allá cuando no ha tenido el apoyo de nadie, que puedan ellos decir qué es lo que necesitan y que no se defina el futuro aquí desde un sillón muy cómodo en un Ministerio de Agricultura o de una institución financiera como hoy es el Banco Agrario de Colombia, pero que desconoce reconociendo su trayectoria en este país, pero que desconoce la realidad del campesino de a pie desamparado, olvidado históricamente, por generaciones.

Esto le permite a que los Alcaldes con esa herramienta que han construido ya, y los que tendrán que construirla nuevamente, es pensar de una visión de desarrollo de un campo más productivo y un campo que sea más competitivo, de un campo que les genere mayores posibilidades y mejores calidades de vida a esos campesinos olvidados, porque estos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial no están dados ni para la sabana cundiboyacense, ni para los grandes centros poblados de este país, sino para esas regiones olvidadas, para la economía campesina familiar que jamás se ha sentido abrazada por parte de las instituciones del Estado, me parece una herramienta fundamental.

Pero lo más importante es lo que decía Luciano en su parte final, qué bueno, qué bueno que esto se tenga las facultades no solamente económicas, descentralizadas, las autonomías y los recursos necesarios y que no sigan pendiendo, no sigamos pendiendo siempre del Gobierno central.

Por eso, uno aplaude iniciativas como las que se presentaron ayer de la Reforma Constitucional para las iniciativas de gastos en las regiones, para que no tenga el Representante (cualquiera que sea) que someterse al Gobierno de turno detrás de un Ministro, sino que tenga esa región la posibilidad establecida de la inversión y que a través de estos Planes de Enfoque Territorial, puedan esas comunidades acceder a esos recursos porque están presupuestados, están obligados desde el Gobierno nacional y los Gobiernos regionales y locales a poder tener acceso a esos campesinos desprotegidos y olvidados y que en Colombia no

suman sino la media bobadita de 13 millones de pequeños productores en Colombia, 13 millones, que son los que sostienen prácticamente el aparato productivo del consumo nacional.

Y poder verlos algún día, que puedan colocar parte de sus productos en los mercados internacionales, que puedan participar de ofertar sus productos a las instituciones del Estado en otro proyecto de ley que se presentó como la obligatoriedad de las compras públicas de esas pequeñas organizaciones, de mujeres, de jóvenes y que nosotros vamos a complementarlas aquí con la Política Pública de Jóvenes Rurales, que la gente vea en el campo la opción del futuro, no solamente en materia de producción de alimentos sino que tenga unas posibilidades que le brinde el Estado.

Por eso, me parece muy bien concebido y esto es una política que nosotros en bloque venimos liderando desde el Partido Liberal y que nosotros queremos pedirles concurso a los honorables Representantes, para que miremos la Colombia no desde acá, para que miremos la Colombia desde allá cómo la construimos, desde allá, esas regiones que seguramente todos ustedes tienen regiones que no las conoce nadie, que no las conocen sino quienes vivimos en las regiones y quienes están allá, pero que jamás han tenido la oportunidad de que el Estado les ayude.

Y me parece una iniciativa en lo Social, en lo Económico, en lo Ambiental supremamente positiva y que nosotros podamos iniciar esos procesos que tienen que ver con el Desarrollo Rural Integral, pero que tiene que ver con los pequeños productores olvidados de Colombia.

Entonces, yo quiero expresar mi voto positivo. Yo sé que tendrá que enriquecerse mucho este proyecto por el camino, porque es un proyecto bastante integral, muy grande, tiene todos los componentes que habrá que mirarlos con mucho detenimiento y que yo creo que en los debates seguramente en las Plenarias, las Proposiciones que tendremos que llevar allá, pero que desde aquí desde la Comisión Quinta podamos darle la vía libre a este tipo de proyectos que me parecen de mucha trascendencia, de mucha importancia, para buscar construir una Colombia más justa, más equitativa, en lo social, en lo económico y, por supuesto, que le podamos nosotros mostrar una cara en materia de legislación para aquellos sectores olvidados, pero que más que sea de Legislación que sea de compromiso de los Gobiernos de turno tanto del orden nacional y, por supuesto, del orden departamental.

Entonces, yo quiero expresar mi voto positivo y, por supuesto, invitarlos a todos a que enriquezcamos este proyecto de ley, como tantas iniciativas importantes que se traen aquí desde estas Comisiones y que tienen que ver con el Sector Rural, las que tienen que ver con el sector de los hidrocarburos, como las que tienen que ver con

el sector ambiental y que forman parte de nuestra competencia, que forman parte de las iniciativas que cada uno de los Representantes aquí lidera y que nosotros ojalá podamos convertirlas en ley de la República pero con ayuda de quienes hoy vienen a representar las regiones de este país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Damos la bienvenida al Representante Édgar Vergara de Cambio Radical a la Comisión, Héctor perdón, Héctor Vergara, bienvenido.

Tiene la palabra el Representante Crisanto Pisso.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Gracias, señor Presidente.

Lo primero felicitar a Florita, por su exposición, de verdad que es un Proyecto muy interesante, nada más importante que planear desde las regiones con la gente, el Representante Gaitán y todos los que estamos aquí manifestamos de la única forma de poder desarrollar el país y particularmente el Sector Agrario tiene que ver con la gente.

En los Acuerdos de Paz en algunos departamentos se hizo este ejercicio, doctora Florita, en el Cauca particularmente, una gran concurrencia, y Tambo, por ejemplo, en El Tambo (Cauca), en Argelia, en este municipio se hizo este ejercicio, convocó a la mayoría de gente y las instituciones. Y, de hecho, quedaron planeadas algunas acciones que en el Plan de Desarrollo se van a ver reflejadas las inversiones, planear con la gente es incluir cuáles son sus iniciativas para poder desarrollar estas regiones como se manifiesta, marginadas, muy lejos de la Colombia y muy lejos de Bogotá, ajenos a todas esas acciones que hacemos nosotros.

Convertirlo en ley, doctora Flora, y que los invitamos a todos a votar positivamente, es llegar con desarrollo, es que Colombia y el Gobierno revoquen, vuelvan al campo mejor, vuelvan al campo para que se desarrolle el país; el futuro como se manifiesta está en el sector rural y acordarnos de estos pequeños campesinos nuestros es una labor que reclama para que se pueda asentar la Paz. Doctora Flora, mi voto positivo a este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente.

Yo también felicito a la doctora Flora por esta importante iniciativa, que más que hablar de paz o de un tema puntual, lo que este proyecto de iniciativa legislativa busca es ampliar esa intención de integrar una serie de esfuerzos, que lo que buscan es sacar a más de tres millones y medio de colombianos hoy de la pobreza y que sobre ese 80% de informalidad que hoy tiene el campo colombiano permitir que desde las regiones se pueda articular de alguna forma.

Y ahí hay una, quiero expresarlo, doctora Flora, una preocupación que me asiste: Es que en el articulado para mejorar el texto y llevarlo a los diferentes debates, es buscar cómo le garantizamos una articulación con el Orden Nacional donde tenga alguna integración el Ministerio de Agricultura y que no se quede simplemente eso en una buena intención integrado dentro de un documento de un plan regional, sino que realmente tenga la oportunidad de llevarse con recursos a nivel de ejecución.

Porque como lo hemos visto y lo acabamos de aprobar, el Plan Nacional de Desarrollo, al buscar el ordenamiento productivo a nivel nacional, este plan va a ser estratégico y no solamente ese ordenamiento productivo, sino en garantizar que la meta que se tiene de esos trescientos mil pequeños productores puedan solucionar de una vez por todas, con agricultura por contrato, con esa política clave que tiene hoy el Ministerio de Agricultura, el Presidente Iván Duque pueda solucionar algo que es lo que quienes hemos vivido en las provincias de Colombia, en la provincia de Santander.

Sabemos que uno de los principales inconvenientes que tiene la productividad y la utilidad de nuestros campesinos es la intermediación y con este Plan Integral también rural, más lo que se está haciendo con el ordenamiento productivo, con la agricultura por contrato, lo que estamos creando desde el Gobierno nacional, desde el Legislativo participando con las regiones es buscar de verdad cómo superamos la pobreza que vive el campo colombiano.

Esa sería mi única sugerencia para buscar cómo le damos más participación, más articulación mejor, para que no se quede solamente en una propuesta del orden departamental, sino que podamos ejecutar de la mano con el Gobierno nacional.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el honorable Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias señor Presidente.

Mi felicitación, colega, por este proyecto de ley tan amplio y donde involucra a todos los sectores de la economía del país. Pero debo decirle, doctora, que con un país sobrelegislado sobre muchos temas que están planteados en este articulado, considero que a lo largo del debate es necesario empezar a articularlos, porque ya hay políticas claras, ya hay políticas claras frente a algunos de los temas.

El tema de tierras el Estado colombiano no sabe cuánta tierra hay y, si no sabe cuánta tierra hay, pues es muy difícil lograr establecer políticas claras frente a este tema, si, bien, esto hace parte de los Acuerdos de La Habana, pero me parece que a través de este proyecto de ley es necesario empezar a articular con los diferentes sectores.

Artículo 25. Electrificación Rural; eso está reglado en este país. El Ministerio de Minas tiene unos fondos que son justamente el Fondo de Electrificación Rural que se nutre de recursos nacionales, y los operadores en las regiones hacen un análisis de las personas que no tienen en pleno siglo XXI dicho servicio, elaboran el proyecto y lo pasan al Fondo de Electrificación Rural para que sea evaluado y estudiado por el Ministerio de Minas, porque en un municipio de sexta categoría donde los recursos son tan exigüos de entender que hay entre el 15 el 40% temas para inversión de este tema tan importante, me parece que es necesario que la doctora Flora debería revisar.

Otro tema que me parece importante revisar que la Agencia de Desarrollo Rural tiene unas oficinas en todo el país, si los Gobernadores, si los Alcaldes trabajan de la mano de esta agencia, que entre otras cosas hoy caminan como rueda suelta, hoy la Agencia de Desarrollo Rural gestiona, ejecuta proyectos a dedo, no obedece absolutamente a ninguna planeación, se crea con unas facultades, con un manejo politiquero, con el que esté de turno allí, pero absolutamente sin ninguna planificación.

Entonces, qué bueno, doctora, que frente al artículo 17 que menciona y otros que involucra tangencialmente la Agencia de Desarrollo Rural lo pueda condensar en uno solo, pero con una política clara que mete en cintura a esta institución y pueda darle dinamismo a lo que usted pretende, versus el Plan de Desarrollo, porque allí hay mucho dinero, hay mucho dinero que puede siquiera tratar de solucionar muchos de los problemas que existen allí.

Mi voto desde ya lo anuncio positivo y contribuiré con lo que usted considere que vamos a hacer para enriquecer este proyecto de ley.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidente. Felicitar a la honorable Representante; yo creo que este proyecto recoge el sentimiento del sector campesino de la Colombia humilde, de la Colombia agraria que ha sido atropellada y olvidada.

Estamos en un país donde el campo no es un generador de riqueza sino de pobreza; yo no veo que el campesino, el de a pata, surja, pueda mejorar sus condiciones de vida. Nadie se pregunta ¿cómo vive un campesino?, ¿cómo es la vivienda de un campesino?, si realmente todo esto que recoge el Proyecto en temas de educación, de electrificación, si los campesinos viven dignamente.

Yo a veces pregunto, si un dirigente, un gobernador, un alcalde, un presidente cuando tiene el plato en su mesa, pregunta en qué condiciones, cómo les toca a esos campesinos para que ese plato llegue allá a su casa, y lo digo porque lamentablemente en los Planes de Desarrollo no se ve reflejado ese sentimiento que manifiestan los Gobernantes cuando están en campañas, si al campesino, porque digamos aquí creo que nos faltó incluso a nosotros como Comisión ser un poquito más estrictos con los recursos que quedaron en este Plan de Desarrollo Nacional, un presupuesto muy bajito para solucionar los problemas que tiene la Colombia Rural.

Yo lo único y siempre he venido discutiendo que los Planes de Desarrollo deberían dejar de ser cada cuatro años de acuerdo con los intereses de un Gobernante, esto debería ser proyectado a 20, 30 años y estas herramientas de planificación deberían ser así, proyectadas a 20, 30 años y que en 20, 30 años digamos que nosotros realmente somos ese potencial agrario o esa despensa agrícola que necesita el país y que en 20, 30 años diga que los nuevos ricos del país son los campesinos, todos lo que le apuestan al sector agropecuario.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Rubén Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias.

Yo solo quiero destacar un par de temas que veo en el proyecto, Flora, que me parecen supremamente positivos y tienen que ver con lo siguiente: Miren, los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, quedaron previstos en el Acuerdo de La Habana, hay un gran despliegue de autoridades trabajando sobre esos planes, porque a pesar de que en el lenguaje suenan muy sencillos, en la práctica es un tema muy complejo, que modifica incluso ciertas reglas de la Planeación Territorial

particularmente las que tienen que ver con la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal y con los Planes de Desarrollo Departamental.

¿Qué pasó con esa modalidad que quedó en el Acuerdo? Que esa modalidad se circunscribió únicamente para los municipios que fueron definidos en el mismo acuerdo como los municipios afectados por el conflicto. Cuatro criterios definieron ahí: de afectación del conflicto, cultivos ilícitos, abandono del Estado, indicadores de necesidades básicas de los más bajos. Si el municipio cumplía con esos cuatro requisitos había quedado dentro de una categoría especial que de acuerdo con el Principio de Prelación que también quedó establecido en ese Acuerdo, era donde deberían dirigirse los recursos con prioridad en materia de Desarrollo Rural.

Digamos que hasta ahí maravilloso; el único problema de eso es que la clasificación de los municipios apenas quedaron, creo, si no estoy mal, si no me falla la memoria, dada ya, doctor Franklin, los problemas de la edad, creo que hay como 130 o 140 municipios que los llaman municipios Zomac, que son los famosos municipios Zomac.

Entonces, en teoría ese Acuerdo circunscribió la inversión que iba a hacer el Estado en las Zonas Rurales, para esos municipios, dejando por fuera la bobadita de más de más de 950 municipios de todo el territorio nacional. Eso nos pareció siempre de muy mal gusto y muy mal enfocado, porque nadie discute que sobre los municipios que sufrieron directamente el impacto del conflicto hay que hacer grandes inversiones. Pero yo creo que aquí nadie en la Comisión Quinta discute que lo que hay que hacer es inversiones en todos los municipios que están en las Zonas Rurales, que todos requieren la misma ayuda y la misma finalidad de desarrollo que debe tener una política en esa materia.

Entonces, a mí me parece muy buena la idea de que esos planes de desarrollo ahora hagan parte de los planes departamentales y hagan parte de los planes municipales, primero porque obliga a esos Gobernantes a algo que no se hace mucho en las regiones, cuando yo hablo de las regiones estoy hablando de mi departamento, con seguridad en algunos departamentos no ocurrirá lo mismo, pero en el caso de mi departamento sí ocurre y es que el sector agropecuario y el sector rural ocupa un espacio muy pequeño en la construcción del plan departamental y se dicen muchas cosas, en la construcción de ese plan, se hacen audiencias, se recogen inquietudes de toda la comunidad, pero usted mira el resultado final del plan, es un capítulo muy pequeño en lo rural.

Y lo más grave, cuando usted va a mirar el presupuesto que le deja el plan departamental al desarrollo rural –insisto, estoy hablando de mi departamento–, son cifras irrisorias, que no se compadecen ni con el número de municipios que tienen el carácter regional ni con la población que

se encuentra en esos municipios y, mucho menos, con la difícil condición socioeconómica por la que está pasando hoy la población rural, cuando uno hace una comparación frente al tema urbano.

Entonces a mí me gusta destacar mucho del proyecto eso, que hoy los Gobernadores, que hoy los Alcaldes van a tener con ese proyecto la obligación de hacer una construcción más seria, mucho más sistemática, mucho más organizada de lo que debe ser el desarrollo rural de sus departamentos y con base en ese documento que deben construir con las comunidades, que es la filosofía de esos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, van a tener que ponerle recursos a eso, porque eso no puede seguir siendo solamente una obligación del Gobierno central; los gobiernos departamentales y municipales tienen la obligación de trabajar en correspondencia, en coordinación con las entidades del nivel nacional para poder impulsar las metas y los objetivos que se propongan en el marco de esos programas.

Por eso estoy muy de acuerdo con el proyecto, Flora, les felicito a usted, a todos los que crearon ese proyecto; creo que le podemos hacer cositas en el desarrollo para mejorarlo mucho más, pero que hoy, insisto, los señores Gobernadores y los Alcaldes tengan la obligación de construir lo rural desde un enfoque territorial es un avance en la construcción de los planes de desarrollo departamentales y municipales y es un compromiso que todos; absolutamente todos deben asumir para un reto que tiene que el país tan grande como es el de recuperar la ruralidad. Por supuesto, que anticipo mi voto positivo y la felicito muchísimo por esa iniciativa, doctora Flora.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente.

Tuve la oportunidad con el grupo de trabajo de analizar este proyecto de ley, doctora Flora, al que usted le ha puesto toda el alma y todo el corazón. Sea lo primero decir que es muy importante resaltar, en la ponencia para segundo debate, que usted se le anticipa al plan de desarrollo aprobado por el Congreso, que ordena la consolidación de una política pública agropecuaria.

En segundo lugar, yo creo que este proyecto de ley desafía y reta al país, para que las inversiones en tecnología, no solamente mecánicas, que lamentablemente las quemamos, lamentablemente las quemamos, el desafío en tecnología vaya al campo colombiano y que nosotros pensáramos un día en invertir esa matriz de financiamiento de procesos tecnológicos para el desarrollo agropecuario en Colombia, es inaplazable.

Y le voy a decir otra cosa que cruza con este proyecto, la inminente y necesaria revisión del Sena, de sus presupuestos y del abrazo que se requiere para revisar todos los temas fundamentales en cuanto a los grados de escolarización, en cuanto a los grados de capacitación, en cuanto a los grados de informalidad y cómo no, atraviesa el Ministerio de Defensa en cuanto al tema de seguridad en el campo.

Por eso, yo creo que es un proyecto de ley que va a generar mucho escozor en los diferentes Ministerios, especialmente en el de Hacienda, va a generar muchas inquietudes y muchas oportunidades, sobre todo en el tema de desarrollo económico del país, si lo cazamos con la FAO, lo cazamos con los mecanismos multilaterales y las organizaciones internacionales que están acompañándolos en todo su propósito de revisar el tema del campo y del agro.

Y finalmente, yo creo que lo más importante, Flora, es que hay que aprovechar ese Plan de Desarrollo para que ser campesino esté dentro de las clases sociales de mayor rango en nuestro país; hoy ser campesino significa pobreza, significa marginalidad y uno se lleva las mayores sorpresas, cuando encuentra unos campesinos muy bien pagados, muy bien preparados, muy capacitados, pero un Estado indolente, un Estado inoportuno, un Estado improvisando y un Estado que no le da respuesta a lo que realmente se está necesitando.

Entonces, es una gran oportunidad para nosotros tener una pieza jurídica que nos permita avanzar en ese propósito del Plan de Desarrollo.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Sigue en discusión el articulado, se avisa que va a cerrarse la discusión, se somete a votación el articulado Secretario.

¿Hay proposiciones de algún artículo del proyecto de ley, Secretario?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

No señor Presidente, no hay Proposiciones en la Mesa, de tal suerte que puede someter a consideración el bloque de artículos que está compuesto por 29 artículos.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se somete a votación el articulado, Secretario, se abre la discusión, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el articulado propuesto en la ponencia.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, el título es el siguiente. Doctora Flora, creo que ¿usted tiene una aclaración sobre el título?

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Sí Presidente, es justamente que quedó creo que mal digitado, no sé si en esta parte como se presenta, pero corresponde a “*por medio del cual se crean los planes departamentales de desarrollo rural con enfoque territorial y se dictan otras disposiciones*”.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente; está leído el título, tal cual como lo ha manifestado la doctora Flora, para que usted lo ponga en consideración con la pregunta, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Se pone en consideración, se cierra el debate del título y la pregunta, se somete a votación.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad el título del proyecto de ley y la pregunta de que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Se nombra a la doctora Flora como ponente para segundo debate.

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Siguiente proyecto de ley, señor Presidente, honorables Representantes, es el **Proyecto de ley número 329 de 2019 Cámara**, “*por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables*”.

Ponente: el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

La Ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 del 2019.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Señor Secretario, favor lee la Proposición con la que termina la Ponencia del proyecto de ley.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 329 de 2019, Cámara**, “*por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos*”.

domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables”.

Firma: El Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Una vez leída la Proposición, se pone en consideración la Proposición, se abre la discusión, se somete a votación la proposición del proyecto de ley.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, me acaban de radicar un impedimento del doctor Ricardo Alfonso Ferro. Entonces, tocaría someterlo a consideración primero; dice lo siguiente:

IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 36, 267, perdón, perdón aquí creo que hay un error, es otro impedimento, esto es sobre el Plan de Desarrollo, entonces ¿lo retira?

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, sometemos a votación la ponencia del proyecto de ley, se pone en consideración, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado Secretario y le doy la palabra al honorable Representante *Ciro Fernández*.

Honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este momento para darle la importancia a este gran proyecto de ley de iniciativa parlamentaria que se viene trabajando directamente con el Ministerio de Minas y Energía y con sus dos Viceministros.

Los fundamentos constitucionales son aquellos que nos dan las herramientas para este gran proyecto de ley, donde precisamente se habla de los servicios públicos que son un derecho fundamental, y es un deber del Estado prestar de manera eficiente en todo el territorio nacional. Por eso, mencionamos el artículo 332, el 334, 360 y el 365.

Los fundamentos legales son los planes de gestión social que están regulados mediante ley, lo mismo que los programas en beneficios de las comunidades, como las leyes, los decretos y las resoluciones, aquí mencionamos uno como la Ley 142 del 94, la Ley 685 del 2001, el Código de Minas, el Decreto 1760 del 2003 expedido por la Autoridad Minera, el Acuerdo 05 del 2011 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Resolución 420 de junio del 2013 expedida por la Agencia Nacional de Minería, la Resolución 708 del 2016 expedida por la Agencia Nacional de Minería, la Resolución 318 del 2018 expedida por la Agencia Nacional de Minería.

Y ¿por qué este proyecto de ley, cuáles son los antecedentes? Y ustedes pueden ver y revisar, de las mil empresas más grandes del país que entregó la Superintendencia de Sociedades, revelaron que de estas mil, 68 compañías son del sector minero y del sector de hidrocarburos, que sumaron 135 billones en ventas, con un alza del 21.8% frente al 2016, así mismo que las ganancias ascendieron a 14 billones, lo que presentó un incremento del 261% en el 2017.

¿Qué se quiere decir con esto?, precisamente que la plata que entró a estas empresas mineras que son las más rentables en este país, cómo es posible que estas zonas sean las más afectadas y que aún no tengan estas comunidades los servicios públicos.

De los 32 departamentos que tiene nuestro país el promedio de desempeño de las zonas de explotación y el transporte de hidrocarburos, se impactan en 25 departamentos, aquí están registrados, pero vamos a mencionar unos de los que tienen un gran impacto, como lo es Antioquia, lo es Caldas, lo es el Cesar, lo es Cundinamarca, el Huila, La Guajira, el Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, por mencionar unos u otros.

Las afectaciones socioeconómicas, la contaminación del aire por uso de combustibles sólidos en Colombia, los combustibles sólidos son el carbón y la leña, causó 2.89 muertos por cada cien mil habitantes, en niños y niñas menores de cinco años de acuerdo con los datos presentados por el estudio de carga global de enfermedad para el 2013, las infecciones respiratorias bajas son unas de las principales causas de mortalidad del país en menores de cinco años y se estima que en un 7.48% del total de las muertes se pueda atribuir al uso de combustibles sólidos.

Así mismo, la contaminación del aire por uso de combustibles sólidos también tendrá un alto impacto sobre la discapacidad temprana en toda la población, en particular en la población adulta, la fracción atribuible por el uso de combustibles sólidos es de 18.3 para la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, en un 7.9 para el cáncer de pulmón, un 7.48 para infecciones respiratorias bajas, 7.21% para enfermedades cerebrovasculares

y un 5.51 para enfermedades coronarias del total de años de vida ajustados a la discapacidad. Lo que quiero decir es que estas afectaciones ambientales que si no hay servicio y no nos ponemos las pilas en los servicios públicos nos damos cuenta de que enferma la gente, contamina el aire y también se deforesta el Bosque Natural.

Hay datos interesantes, por lo menos que una de cada 10 hectáreas deforestadas se localizan en áreas de resguardos indígenas; o sea, la extracción de madera para uso domiciliario hace parte de las causas de deforestación del país. Hay dos herramientas fundamentales que tiene este proyecto de ley: Lo que es el Plan de Gestión Social y lo que son los contenidos de Programas de Beneficio a las Comunidades.

En el Plan de Gestión Social ahí está el prevenir, mitigar atender los riesgos sociales potenciar a las oportunidades y los beneficios generados por el desarrollo del proyecto minero; apoyar y complementar la inversión social y bienestar para solucionar los problemas sociales y económicos históricos del área de influencia del proyecto minero. En los Programas de Beneficio están las líneas de inversión, las metas e indicadores, descripción de proyectos seleccionados, población beneficiaria, cronograma de ejecución, valor y condiciones que acreditan esta Auditoría Externa.

¿Qué queremos con esto? Lo que debemos es convertir al titular minero en un actor estratégico para apoyar la inversión social y lograr una mayor cobertura de la prestación de estos servicios públicos en estas zonas de impacto de exploración y explotación.

¿Cuál es el objeto principal de esta iniciativa? Lo que buscamos es combatir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población en todo el territorio nacional. Recuerden lo que dijimos, que impacta a gran territorio de nuestro país, a muchos departamentos que nos afectan a cada uno de los Parlamentarios que hoy representamos a la Comisión Quinta y, por supuesto, a todo el territorio nacional.

Y no es coherente que estas empresas, esos contratos que son los que generan mayor rentabilidad en todo el país aún existan zonas y población que no tienen servicios públicos, como lo es el agua, como lo es el gas, como lo es la electricidad. También debemos tener en cuenta que hay departamentos donde posiblemente ya tengan los servicios públicos, pero en este proyecto en el artículo 4 y en el artículo 6, que hablan de la inversión de los programas y de los planes de gestión, el valor de inversión se dice que es inferior hasta el 1%; es una cifra muy pequeña, muy mínima que debe impactar precisamente las necesidades.

Y en esos departamentos o en esos municipios donde ya tenemos servicios públicos, debemos identificar muy bien cuáles son esas necesidades

de esos territorios donde se hace este tipo de actividades de extracción y explotación minera. Algunos necesitarán vías terciarias, otros necesitarán salud, otros necesitarán educación, pero sí debemos identificar con claridad cuáles son esas necesidades que necesita la comunidad en este tipo de territorios, y, si no reglamentaremos por medio de este proyecto de ley, que primero será los servicios públicos, que son los que les dan la garantía a las comunidades que hacen parte en este territorio donde hace la presencia minera y el tema de extracción de hidrocarburos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, honorable Representante.

Sigue en discusión y se abre la discusión del articulado por parte de la honorable Comisión.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el articulado propuesto en la ponencia consta de 12 artículos, no hay proposiciones en la mesa.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el doctor Camilo, Representante.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Me parece muy importante esta iniciativa de este proyecto, lo que pasa es que yo tengo unas dudas, porque conozco, por ejemplo, el sector de los hidrocarburos; cuando hay una compañía petrolera que trabaja en la zona, siempre trata de invertir recursos en la comunidad, pero no entiendo ahí cómo va a engranar, cómo se va a unir con esta iniciativa que se está presentando. Ejemplo, en Rubiales, en la vereda Rubiales, cuando está la compañía explotando siempre es hace una inversión en la comunidad, ya sea en temas de servicios públicos, ejemplo, acueductos, escuelas. No entiendo cómo lo vamos a encaminar y que sea como un trabajo mancomunado, no sé ahí cómo será esa unión.

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente.

En el artículo 4° he radicado una proposición a efecto para que haya equilibrio financiero, como quiera que en la etapa de exploración doctor Ciro, únicamente hay una mera expectativa eliminar la

parte del 1%, en exploración más siga dejarlo en etapa de producción, en eso consiste la Proposición que acabo de radicar, señor Presidente, para que la ponga a consideración.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente.

Bueno, mira, pasa lo siguiente, digamos que hemos encontrado en diferentes lugares del país que empresas multinacionales o mineras o petroleras, se aprovechan de hacer las obras para manipular las comunidades y poder incursionar ante los recursos naturales.

Entonces, como se haría aquí en este proyecto de ley, porque digamos que nosotros encontramos en las regiones a nuestros Alcaldes, a nuestros Gobernadores, nuestros Concejales, Diputados y se supone que son ellos lo que construyen todos los procesos sociales, de vías, de acueductos, de parques, de todo lo de Interés Social, en fin, y veo que este tipo de Proyectos se presta para que una comunidad en el caso nuestro campesino, al ver que no hay presencia del Estado y si están estas Empresas, se sienten condicionados u obligados a ceder su territorio para las explotaciones.

Realmente es algo que se debe debatir, porque no podemos dejar al gusto de las multinacionales la manipulación hacia las comunidades y creería que la Función Pública está en nuestros Alcaldes, Gobernaciones y demás, que son los encargados de este proceso, estas empresas para eso pagan unas regalías, se les cobra unos recursos; entonces, habrán algunas empresas que lo han hecho bien y que han hecho sus inversiones y que no se han aprovechado de las comunidades, como hay otras que sí se han aprovechado de las comunidades, para poder incursionar en su territorio.

Básicamente es como la duda que me queda de este aspecto y que lo vivimos hoy en el país y creería que hay unos Funcionarios Públicos que ya tienen esa misión social y que esas Empresas tienen que darle el dinero a la Función Pública para que ellos lo ejecuten puntualmente. Gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el señor Ponente.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Mire, para ir contestando las inquietudes a nuestros compañeros, recuerden que ya César Pachón y Camilo, ya hay Ley y es una prioridad también del Estado garantizar los servicios públicos, pero hay zonas todavía donde hay

exploración y explotación donde no hay servicios públicos, donde algunos les falta el agua, donde a otros les falta la energía, otros el gas y nosotros no podemos hoy en la época que estamos seguir en lo mismo.

Aquí lo que estamos buscando es obligar a estas empresas a que nos ayuden, a que ayude el Estado también a garantizar esos servicios públicos a la comunidad que tanto lo necesitan, recuerden que estamos pensando es en el bienestar de la comunidad y no es posible que esas empresas, esas concesiones o esos contratos tan grandes que tienen mayor rentabilidad aún esas zonas sigan con tantas necesidades.

Y aquí lo que buscamos, usted lo decía Camilo, por supuesto que la Ley dice y ellos invierten en lo social, en escuelas, en acueductos, también en educación, en deporte, lo que usted quiera, pero hay que priorizar y una de esa priorización es lo que necesitamos nosotros es precisamente la obligatoriedad de los servicios públicos a esas comunidades.

Y en las comunidades donde ya exista la presencia de los servicios públicos, en estas zonas identificadas vamos a identificar cuáles son esas necesidades reales de la comunidad para que esa plata sea dirigida en eso, a otras les faltará lo que yo decía, vías terciarias, identifiquemos si son las vías terciarias después de que tengamos los servicios públicos e invertimos a las vías terciarias, pero si hay educación, si ya tienen vías terciarias y si es la educación la que hace falta, pues decirle a las empresas que le ayuden también al Estado, porque es una prioridad también de las empresas colaborarle a la comunidad, invertirle a la comunidad, que se invierta en educación y así sucesivamente, pero la idea es generar una cobertura después de estos servicios públicos, que es lo esencial para cualquier comunidad para su mantenimiento, para poder sostenerse y para mejorar su calidad de vida, identificar las demás necesidades.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias, Presidente. Yo creo que hay un par de dudas de algunos compañeros, yo también tengo la duda de cómo sería el mecanismo de la inversión de esos recursos, aprovechando que está el autor del Proyecto acá, yo con todo respeto, Presidente, le sugeriría que le diera el uso de la palabra al autor del Proyecto para que despeje estas series de dudas que tenemos y de pronto como él fue quien lo elaboró explique el Proyecto con más detalle. Gracias Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Antes de darle la palabra al autor del Proyecto, tiene la palabra el

Representante Edwin Ballesteros, por si tiene una duda en el mismo sentido para que el Autor del Proyecto nos pueda dar su apreciación.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, Presidente. A mí me motivan mucho estas Iniciativas Legislativas, porque más allá de establecer unos porcentajes y lo que sí queda claro es que lo que estamos trabajando es para motivar a que nuestras comunidades empiecen a recibir esos beneficios que deben traer los Proyectos del Sector Minero Energético; yo desde ya anuncio mi voto positivo.

Y lo que quiero desde hoy es enviar un mensaje hoy a esta Honorable Comisión, es que empecemos a trabajar para que Proyectos como este se conviertan en realidad no solamente servicios públicos, doctor Ciro, sino para que las comunidades allá en los territorios empiecen a entender que tienen que empezar con proyección, con grandes proyectos, con grandes iniciativas y no porque no sean importantes, construir Salones de Acción Comunal, pero que empecemos a pensar en cómo le garantizamos no solamente un salón de Acción Comunal sino que ese salón de Acción Comunal tenga los servicios públicos básicos, que tenga energía eléctrica, que tenga agua y saneamiento básico y que tenga todas las garantías para que esos beneficios se representen.

Yo solamente le pediría al doctor Héctor Vergara y al doctor Ciro Fernández, frente a una Proposición que acaba de presentar mi compañero de Bancada, el doctor Héctor Ángel, que desde luego sí también me genera alguna preocupación, porque es que primero en la clasificación que se tiene de algunos Proyectos de pequeña, mediana y gran escala, pero además en esas expectativas a ratos que terminan siendo no exitosas o negativas frente a los Proyectos de Exploración, por eso le pediría tanto al señor Autor como al señor Ponente, le demos la tranquilidad porque sí es muy preocupante enviar de pronto un mensaje para que se pueda limitar el tema de inversión. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Caemos nuevamente en el tema de la planeación y lo que sucede en las zonas de explotación de petróleo sobre todo y en otras zonas de explotación de minerales en el país, con respecto a la presencia del Estado y a los servicios que presta el Estado, lo que dice es, hemos tenido una inadecuada planeación y bienvenido el Proyecto, se advierte que esas zonas al contrario, que evidentemente tienen una afectación por efecto de la explotación

de esos hidrocarburos y de esos minerales tengan prioridad en lo que al Estado le corresponde.

Lo que nunca debe suceder y yo espero que el autor del Proyecto y el Ponente, lo expliquen es que las Empresas Privadas y los explotadores de petróleo y de minerales, suplantando al Estado en su responsabilidad de provisión de bienes y servicios públicos, eso no puede suceder, porque constitucionalmente eso es una responsabilidad del Estado, eso no puede quedar al libre albedrío del contratista, eso no puede quedar a disposición y a la voluntad de la multinacional que explota el petróleo, ¡no!, sí hemos tenido deficiencias, si hoy el diagnóstico lo que dice es que son las zonas que a pesar de haber presentado la oportunidad de ejecutar un Proyecto, la que hoy no tiene de energía eléctrica, ni acueducto, ni agua potable, en dónde está la responsabilidad y cómo vamos a hacer para subsanar eso en las prioridades y cómo priorizar y ahorita lo estábamos hablando en el Proyecto anterior que presentó la doctora Flora Perdomo, cómo desde la planeación nosotros empecemos a priorizar qué es lo que esas comunidades necesitan.

Pero yo quería hacer esa observación, Presidente, porque a mí también me preocupa, si no hay claridad sobre la forma en que se priorizan los Proyectos, quién los ejecuta y qué responsabilidad como es el deber ser tiene el Estado en ellos, pues yo creo que ahí sí una falencia y en la redacción debe tener la claridad plena para que nosotros desde el Congreso de la República entendamos que eso es una responsabilidad de Estado, que no debe ser entregada a particulares.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel, perdón, Ángel María y le damos luego la palabra al autor del Proyecto, para que continuemos con la discusión del articulado.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente, y lo primero reafirmar mi voto positivo a esta iniciativa, al Representante Vergara.

Mire, me parece que cuando hablamos en el Proyecto y en el Título, dice establecer criterios de priorización, son los que hay que establecer, por eso yo creo que aquí tenemos que encaminar este Proyecto de ley a eso, qué tipo de criterios de prioridad tendrán que hacer las multinacionales, porque eso aquí el tema como que no se dimensiona a ratos, como sí pareciera ser que llegara a las regiones cualquiera podría hacer exploración o explotación de hidrocarburos, sobre todo que es como la esencia en este Proyecto y que es el sector más importante que pueda aportarle recursos, allí llegan son multinacionales, y que ojalá en la legislación sí esto tiene que llevar a que

se modifique y se ajusten ese tipo de prioridades en materia de inversión que tiene que hacer el Estado hoy, donde pongamos en cintura a las multinacionales, pero que lo hagamos.

Yo escuché ayer y vi ayer al Representante César Ortiz, hablando de la pobreza y la miseria y es que eso no es un debate porque lo conocemos todos, en Tolima también es productor de petróleo y de explotación de hidrocarburos y desafortunadamente, Presidente, yo he escuchado aquí a los de Barranca y a los de muchas partes de Colombia, donde hay la mayor riqueza del subsuelo que es el Hidrocarburo, el petróleo, que genera el 70% de la inversión en Colombia, está soportado en los hidrocarburos y paradójicamente, Molano, y aquí lo hemos repetido hasta la saciedad y tenemos que seguirlo diciendo, son las zonas más pobres y más miserables donde se encuentran los cordones de miseria y pobreza más grande y eso no puede ser.

Aquí el país tiene que priorizar, aquí no se le puede seguir apostando a otras cosas del Gobernante de turno, sino que se tiene que priorizar y me parece que esto es uno de los elementos básicos, el tema de la prestación de los servicios públicos, yo lo escuché ayer gente viviendo en cambuchos, viviendo en condiciones infrahumanas, con la indolencia del Estado, con la indolencia de las multinacionales y con el abandono Estatal a todo nivel y esto no puede ser así, donde se extrae la mayor riqueza de Colombia, vuelvo y repito, que es el petróleo en Colombia y allí aflora la pobreza y la miseria.

Por eso, Representante Vergara, mire, yo creo que aquí nosotros tenemos que estas iniciativas impulsarlas seguramente este es el camino que inician este tipo de Legislaciones, pero que tenemos que perfeccionarlas por el camino y establecer exactamente cuáles son las prioridades y que lleguemos y organicemos las Propositiones, donde le demos diente también al Estado, donde efectivamente si nos toca con este Proyecto de ley cambiar hasta el Título para que modifique otros artículos en materia de legislación, pues que también lo hagamos, pero que podamos priorizar en materia de inversión qué es lo que queremos y que sobre todo estas iniciativas, que seguramente representan el interés de la región de quienes son los autores, pero son los intereses de todos los que aquí estamos en nuestras regiones y por eso me parece importante que todos asumamos ese compromiso de impulsarlas, de que inicien el proceso legislativo y que le hagamos los ajustes y yo sé que a Plenaria llegará con las Propositiones contundentes para que allí podamos reflejar el querer de muchos colombianos que necesitan que este tipo de herramientas se den y poner en cintura al Gobierno nacional, al Estado colombiano y por supuesto, a las multinacionales. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidente, felicitar al Representante Vergara y manifestarle mi acompañamiento en todo el proceso de este Proyecto.

Yo vengo de una región productora y he estado en muchas conciliaciones entre la industria petrolera y las comunidades y esta inversión por lo general se hace de acuerdo al Contrato que tenga el Alcalde y el Contrato que tenga el Gobierno y el Presidente de Junta de Acción Comunal, es increíble ver comunidades que no tienen acueductos, gas, electrificación, exista un coliseo, o los Presidentes de Juntas de Acción Comunal pidan la Caseta Comunal, o una cancha de tejo, o que les den un bulto de cemento y tantos ladrillos y no hay ningún tipo de servicios públicos.

Entonces, a mí me parece que a buena hora llega este Proyecto para poner en cintura tanto a los alcaldes que a veces este 1%, se termina volviendo también en corrupción, en cómo se le entrega el contrato al alcalde de acuerdo a lo que él le parezca que necesita la comunidad.

Es increíble, también, por ejemplo, en mi departamento en los EPS de Yopal, Tauramena, Agua Azul, muchas de nuestras comunidades ni siquiera tienen gas, entonces yo pienso que este Proyecto ayuda incluso al mismo Gobierno, le facilita al mismo Gobierno ayudarle a llevar esos proyectos que tanto requiere la comunidad y me parece excelente que sea concertado con la misma comunidad.

Entonces, Representante, yo le manifiesto todo mi apoyo, mi compromiso y felicito que este tipo de proyectos se estén discutiendo en el Congreso de la República.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Héctor Vergara.

Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente, quiero agradecerle por su deferencia en permitirme argumentar de la mejor manera los alcances de esta iniciativa legislativa.

Lo primero, he escuchado con atención las intervenciones de los colegas y decirles que vamos a tener la posibilidad, por supuesto y estamos abiertos, tendremos la oportunidad de mejorar el contenido, el articulado, el alcance de este Proyecto de ley y en ese sentido los invito a que nos concentremos en la ponencia de segundo debate, ustedes van a tener la posibilidad de

responder, por decirlo así, por esa importante Ponencia, ustedes además son los responsables de tramitar estas importantes iniciativas que tienen que ver con el Sector Minero Energético del país.

Lo primero, decirles cómo surge este Proyecto de ley, este Proyecto de ley surge a partir de un Proceso de Retroalimentación, surge a partir de esa campaña que todos hicimos en nuestros territorios, todos esos grandes recorridos que hicimos en el sector rural, en el sector urbano y de escuchar a la comunidad; entonces, allí en esa experiencia que nosotros tuvimos nos dimos cuenta a cerca de lo que yo le llamo las grandes paradojas del desarrollo en nuestro país, resulta muy paradójico que en zonas de influencia o aledañas alrededor o próximas de los yacimientos de donde se extraen minerales o hidrocarburos, existan tremendas desigualdades sociales.

Pero más paradójico aún, por ejemplo, en el caso de Sucre, tengo que advertir que Sucre es un incipiente productor de gas, alrededor de los yacimientos de gas, Presidente, por ejemplo, todas las comunidades carecen del servicio de gas natural domiciliario, qué paradójico, qué desigualdades y surge de este gran reclamo, de esta gran queja social.

Y quiero hacer unas precisiones para darle tranquilidad al seno de la Comisión; lo primero, como lo advertió mi colega, el Proyecto pretende que la inversión social contractual que hoy existe en los contratos, ya sea de hidrocarburos o de minerales que tienen diversos nombres, pero eso no es más que la responsabilidad social empresarial que ustedes conocen perfectamente, se haga de manera pertinente, hoy existe una gran desarticulación en estos planes y programas porque se deja al libre albedrío, al criterio de estas multinacionales que llegan a las comunidades y como no existe un orden legal o no existe una regulación legal respecto cumplen el requisito contractual haciendo la cancha de tejo y no hay agua o no hay energía eléctrica o no hay gas natural y creo que eso es completamente inconveniente y absurdo para los intereses de nuestras comunidades.

Además, este Proyecto de ley es transversal con los desafíos y las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo. El presente Gobierno en el Plan que acabamos de aprobar, básicamente se propone y es muy ambicioso, lo cual celebro, que en la distribución de las fuentes el 33% provenga del sector privado, tremendo reto, más de mil billones de pesos, esta es una gran oportunidad para fortalecer o para realmente honrar o ayudarle al Gobierno nacional a sacar adelante ese importante desafío.

Además el Proyecto se ocupa de temas tan importantes como que no solo se garantiza la prestación o se priorice la prestación de servicios públicos domiciliarios en materia, reitero, de la inversión social contractual sino que esta vaya

acompañada de una verdadera solución, porque ustedes me pueden decir a mí dónde quedan los cargos de conexión, los derechos de conexión, por ejemplo, cuándo se haría la gasificación de estos territorios alrededor de los yacimientos, porque la solución no puede ser llegar, y aquí hago un paréntesis si me lo permiten, para ir resolviendo inquietudes, en el artículo 7 del Título 3 - Disposiciones Generales, claramente se define que se dejará para reglamentación por parte del Gobierno nacional, la forma como se deben invertir estos recursos, ¿qué puede haber allí?, que el operador de red sea el que haga la inversión o el ente territorial haga la inversión, eso se dejará a reglamentación del Gobierno nacional, nosotros lo que hacemos como hay una gran ausencia de regulación en la materia, recogemos todas esas formas dispersas que hoy están representadas en decretos, guías, circulares y leyes y traerlas a este Proyecto de ley.

Entonces, Ciro, qué ganamos nosotros con llevarle o hacerle una ampliación de las redes de cobertura por ejemplo de gas natural domiciliario, si eso no va acompañado del cargo de conexión que le produce un impacto al usuario en el mediano y largo plazo de aproximadamente 47 mil o 56 mil pesos mensuales, es decir, lo que hace normalmente el Operador de Redes es diferir ese cargo en el tiempo, entonces le llegará la factura al usuario con el consumo, más la financiación, ahí no haríamos nada, ahí le trasladaríamos un problema al usuario, el Proyecto se ocupa claramente de definir que la inversión debe estar acompañada del derecho de conexión y los cargos de conexión, como en la práctica debería suceder.

Yo creo que para concluir quiero referirme a la parte del porcentaje, yo le sugiero a mi colega que lo dejemos como constancia y lo voy a explicar por qué, hoy ya existe el 1% aquí no estamos creando un régimen adicional, ya existe, ya está reglado en la Ley, ese 1% es importante porque es el instrumento a través del cual estas multinacionales le ofrecen una siembra inicial en responsabilidad social a las comunidades y recuerden que si eso lo sustraemos de la normatividad básicamente las empresas van a quedar desorientadas y no van a tener la manera cómo aterrizar con una inversión que les va a producir tranquilidad comunitaria a estos territorios para que se adelante la exploración.

Además, recuerden que entre la fase de exploración y la explotación o la producción, perfectamente pueden trascurrir 5, 6 años, ¿qué va suceder en esos 5 o 6 años?; entonces, con el respeto del colega, la sugerencia, señor Ponente, señor Presidente y Miembros de la Comisión, que lo dejemos como constancia para segundo debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Vergara. Secretario, sírvase leer Impedimentos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, me han radicado dos impedimentos, el primero es del Representante Ricardo Alfonso Ferro, pero como ustedes saben voy a dar la lectura, pero estaba equivocado, se refería era al plan de desarrollo y otro de la Representante Karen Cure.

El impedimento dice lo siguiente.

Quiero dejar constancia como Secretario que los dos Representantes no se encuentran en el recinto y no han participado en la discusión de este Proyecto de ley.

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 286 y 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar que se ponga en consideración del pleno de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, mi Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley No. 329 de 2019 Cámara, “Por medio de la cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios, en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración, explotación de Recursos Naturales No Renovables”.

Lo anterior suscita un conflicto de interés, ya que cuento con un familiar en cuarto grado de consanguinidad que se desempeña actualmente en un alto cargo de la parte petrolera colombiana que resultaría afectado o beneficiado con la expedición de la presente Ley.

El impedimento de la doctora Karen Cure, dice lo siguiente:

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme Impedida ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 329 de 2019 Cámara, debido a que tengo familiares en segundo grado de consanguinidad dedicada a la explotación y exploración de la minería.

Firma: la Representante *Karen Cure*.

Están leídos los dos Impedimentos que van en el mismo sentido, señor Presidente, tienen familiares vinculados con el Sector, la podemos someter a votación, votación nominal.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se somete a votación los dos Impedimentos, de manera Nominal, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Los que están por el Sí, están aprobando el Impedimento y obviamente los que están por No, están negando el Impedimento.

El doctor Ciro, cómo vota el Impedimento.

Fernández Núñez Ciro	No
Arango Cárdenas Óscar Camilo	No
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Tiene excusa
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	No
Grisales Londoño Luciano	No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No
Molano Piñeros Rubén Darío	No
Ortiz Núñez Hector Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	No
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	

Señor Presidente, por el Sí, dos votos (2), por el No, doce votos (12), en consecuencia han sido Negados los dos impedimentos que fueron leídos y podemos continuar entonces con la Sesión, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario, sírvase leer Proposición, que pone la Secretaría.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Antes de votar el artículo, el Representante César Pachón, nos ha presentado una proposición donde solicita aplazar el debate del Proyecto de ley 329 de 2019, Cámara, para poder conocer con oportunidad sus objetivos, aspectos y procedencia, creando una Subcomisión para sus análisis y estudios.

Firma: *César Pachón*.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración, Representante Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Sí, Presidente, mira, digamos la intención es positiva que estos recursos vayan directamente a los servicios públicos y no de pronto que si coordinan con Alcaldes, para que lo lleven a unas fiestas unos artistas, otro tipo de cosas y eso pasa, pero digamos lo que yo quiero que discutamos es la forma como se hace, porque es que les voy a poner un ejemplo claro, el Páramo de Santurbán, ustedes hacen recorrido y ven letreros de MINESA por todo lado, dónde está el Gobernador de Santander, entonces en ese sentido cuando hace presencia, o sea, él tiene que hacer presencia, entonces una comunidad se siente supeditada a decir, el único que hace presencia aquí y hace

obras de infraestructura es esta Empresa y esta Empresa lo que quiere es entrar a explotar en mi región.

Entonces, yo digo de este proyecto de ley la forma en que se va a ser, para que no sean las comunidades vulneradas en su territorio y entren a hacer afectaciones al medio ambiente este tipo de Empresas.

Entonces, también se nos ha presentado casos en el departamento de Boyacá, donde un Alcalde específicamente en un municipio que se llama Sáchica, la empresa hizo unas obras y luego él pasó unos gastos como si las hubiera ejecutado él como Alcalde Municipal, de casualidad un funcionario se dio cuenta, tuvieron un conflicto interno y el funcionario denuncia al Alcalde, este Alcalde terminó preso por hacer pasar los recursos que invirtió una empresa petrolera en la zona, los hizo pasar como si él los hubiera invertido como Alcalde Municipal, en arreglos en las vías.

Entonces, yo sí les pido a ustedes, compañeros, que apoyen esta Proposición, porque sí quiero que demos claridad y especificidad de cómo van a ser las cosas de estas inversiones de estas empresas para no manipular o afectar comunidades en las decisiones de lo que va a hacer en su territorio. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Ciro Fernández.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante César Pachón, el espíritu del Proyecto es muy claro, recuerde que la Ley y la obligación del Estado es prestar los servicios públicos de manera eficiente; ¿qué queremos nosotros?, usted sabe que muchas veces existe esa negligencia y por medio de este Proyecto de ley lo que buscamos es reglamentar que lo básico, lo fundamental de esas comunidades donde hacen presencia estas empresas mineras de hidrocarburos en temas de exploración y explotación y demás, que le garanticemos primero los servicios públicos, agua, luz, aseo, gas, porque o si no, no hay una buena calidad de vida ya nosotros no podemos estar pendiente de si el Alcalde o el Gobernador mira en qué invertir o en qué no va a invertir, para eso está la Ley, la Ley es clara y confiamos en la Ley, si lo meten preso ya es culpa de ellos.

Lo único que nosotros buscamos y pensamos, no estamos ni a favor del Estado, ni estamos a favor tampoco del Empresario, aquí lo que buscamos es el bienestar de la comunidad, garantizarles a ellos su calidad de vida y la calidad de vida lo primordial es tener los servicios públicos, sin servicios públicos ahí les mostramos nosotros unas cifras, el daño ambiental que hacen, además del daño ambiental también la salud pública está afectada de niños, de todas las personas, de la tercera

edad, por qué no nosotros le ayudamos, buscamos la forma de ayudarle al Estado y miramos y obligamos a estas Empresas que identifiquemos cuáles son las verdaderas necesidades.

Ya lo dijimos también reiteradamente, hay departamentos y municipios donde ya están garantizados los servicios públicos, pero, ¿cuál es la prioridad?, la salud, inviertan en salud, si es educación, inviertan en educación, si es la vía terciaria, invirtamos en la vía terciaria, pero no es problema de nosotros qué hace el Gobernador o qué hace el Alcalde, precisamente, para eso existe la Ley, están las Reglas, están las Normas y si él se quiere meter en problemas, será él.

Pero aquí nosotros lo que estamos buscando con el espíritu de este Proyecto de ley es garantizarles a ellos los servicios públicos que es una prioridad y se lo dice una Ley del Estado. Gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente. Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, de una forma corta, es que podemos, Representante Pachón, digamos que en el trascurso de hoy después de aprobar este articulado y antes del segundo debate, armar un Foro si se quiere o una Subcomisión, en fin, que nos aclare para llevar a la Plenaria resueltas algunas cosas que pudieran inquietar, para digamos ser más ágiles y avanzar, porque muy probablemente ahorita aplacemos el debate y eso ya se nos alargue y a mí me parece que este es un Proyecto muy importante.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, Presidente; yo lo que creo es que este Proyecto, lo que ayuda es a construir futuro para las regiones también, diferente a si es iniciativa pública o iniciativa privada, lo que tenemos en Santander, Ciro, con tantas necesidades, en Barranca, en Puerto Wilches, en Sabana, en todas las Provincias de Santander, lo que hay que buscar son esos equilibrios que permitan que con ese esquema de responsabilidad social.

Ahora, y es un llamado que yo lo hago no solamente al Congreso de la República sino a todos los colombianos, hay que quitarnos el estigma frente a la exploración y explotación de los proyectos minero-energéticos y lo que hay que convertirlos es en una oportunidad de desarrollo, de equilibrio, que genere desarrollo, que genere, claro, con una serie de control y seguimiento ambiental que controle los impactos que generan estos Proyectos.

Pero tenemos que pensar es en el emprendimiento y en esa responsabilidad social que deben tener esas empresas que quieren explotar nuestros recursos y a nuestras comunidades para que logremos lo que todos queremos, lo que César, lo que todos queremos en el país, lo que quiere el Gobierno nacional, lo que quieren estos Congresistas, lo que quieren las comunidades, es buscar soluciones y avanzar, pero sobre todo que se materialice.

A mí sí me parece que este proyecto, esta Comisión debe respaldarlo, enriquecer el debate, allá en Plenaria de Cámara, de Senado de la República y sobre todo enviar esos mensajes a los santandereanos, a los boyacenses, a los de Casanare, de que tenemos oportunidades hoy de lograr con estos porcentajes ciertas inversiones y soluciones para nuestros territorios.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Terminamos con el Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Bueno, comoquiera que la Ley que le da vida a este Proyecto está vigente, que es la 1753 de 2015, y en la escala de la pirámide un acuerdo de la ANH está por debajo de este Proyecto de ley, lo que yo presenté como Proposición lo dejo como Constancia e insisto en que para que haya equilibrio financiero en etapa de exploración tanto de Hidrocarburos como en Minería, debe eliminarse el parágrafo del artículo 4°, como Constancia, dado que lo que revive el Plan de Desarrollo que muere el 24 de este mes cuando el Presidente sancione el Plan de Desarrollo, anterior.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Ciro Fernández.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Mi amigo César, una reflexión pequeña, 100 años cumplió la industria del petróleo y no es posible que en la actualidad aún existan comunidades que no tengan agua, que no tengan luz, que no tengan gas, que no tengan servicio de aseo, no podemos seguir dando largas, no podemos seguir esperando, yo creo que es el momento perfecto.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias, Presidente, es que con todo respeto hay una Proposición sobre la mesa al doctor Pachón, yo le solicitaría que la retirara porque obviamente va a perder, permíname la franqueza, pero yo más allá, porque yo le entiendo a él, hay unos temas y el doctor Vergara vino y me dijo que acompañara el proyecto, a mí me parece sano.

Obviamente es muy subjetivo dejar como el ejercicio de que entonces las empresas definan o decidan en qué es que van a invertir, eso tendrá que a la medida que el Proyecto avanza tendrá que irse dejando claro, porque no menos cierto es que las regiones que producen hoy, como lo acaba decir el Presidente, es donde más pobreza curiosamente hay, o sea, esa es una contradicción grande y lo dijimos en Barrancabermeja cuando fuimos con la Comisión Quinta y se lo dijimos al Presidente de Ecopetrol, no siga hablando de que la casa está muy bien y que deja grandes dividendos y que tiene muchas ganancias, cuando atrás en el patio vive gente con esa pobreza, eso no lo podemos seguir permitiendo los colombianos.

Y yo sí le pido con todo respeto al doctor Pachón, le pido, es que dejemos avanzar el proyecto, porque mire a nosotros afuera nos reclaman todo mundo porque no hacemos nada en favor de las comunidades y este es un Proyecto que quien creyera busca beneficiar a esas regiones más pobres, menos oportunidades, mayores necesidades básicas insatisfechas.

Entonces, Presidente, con todo respeto en ese sentido mi intervención y no para nada doctor Pachón, lo tome personal, obviamente es tan buena la bondad del Proyecto que creo que sí debemos avanzar en la discusión y hay mucho tiempo, lo que sí es que se acaba, cuando digo mucho tiempo no es mucho tiempo para hacer las cosas, porque es que esto se nos acaba ahora en junio, entonces los tiempos se nos acortan y yo no quisiera que iniciativas de congresistas pues se trunquen la perspectivas de los colombianos.

En ese sentido mi intervención, Presidente, con todo respeto, gracias.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias, yo creo que los compañeros han sido bastante amplios en los argumentos a favor de un Proyecto de esta naturaleza.

Yo simplemente quiero recordar que hay un Informe de la Contraloría General de República sobre el tema de las regalías en Colombia y qué tristeza, y qué guayabo cuando uno lee ese

Informe, las regalías no han servido para estimular el desarrollo de los municipios, inicialmente el Acto Legislativo que las creó en el año 2010-2011, dijo que eran para fomentar la competitividad de las regiones, oigan bien, de las regiones, y para mejorar las condiciones de vida de la población, si uno le hiciera caso a esos dos propósitos y las regalías se hubieran empleado bien, hoy no tendríamos las regiones en el nivel de atraso que tenemos hoy y no tendríamos un récord como el que señala la Contraloría, de donde 1.100 Proyectos que examinó la Contraloría, 1.094 están dedicados a cosas con carácter estrictamente municipal, es decir, hacer las cositas que no contribuyen al desarrollo de las regiones.

Y eso es muy importante tenerlo en cuenta a la hora de un debate de esta naturaleza, porque nosotros tenemos un problema y es que exigimos descentralización y autonomía para las regiones, pero nunca hacemos un análisis profundo de lo que hacen las regiones con recursos tan importantes como el que tienen las regalías; este año se aprobó un Presupuesto de 26 billones de pesos para las regalías, de 24, perdón, hay 6 que dejaron de ejecutarse, óigase bien, ni siquiera se ejecutaron, quiere decir que el disponible de regalías para las regiones en el bienal que viene suma 30 billones de pesos, apenas 10 billones de pesos menos que el presupuesto de inversión de toda la nación.

Si a eso no se le pone coto con iniciativas como estas, a lo mejor en dos años vamos a tener que sentarnos acá a seguir quejándonos de los fastuosos coliseos que hacen los Alcaldes, de los maravillosos Centros Comunales y Plazas de Toros que hacen, mientras la población de esos municipios no tiene agua potable, no ha resuelto los problemas de saneamiento básico, no tienen resuelto el problema de vivienda y muchísimo menos el problema de educación.

Entonces, yo creo que si uno encuentra una iniciativa que le dice a estos caballeros, que los recursos que le llegan hay que priorizarlos, primero que todo en las necesidades básicas de la población, hombre eso hay que hacerlo, y eso no atenta contra la descentralización, ni contra la autonomía, esos son falsos criterios que nos hemos inventado para justificar un mar de irregularidades que ha habido en el manejo de los recursos en el Nivel Regional y no estoy diciendo que no ha pasado en el Nivel Central, también ha pasado, y el examen hay que hacerlo en ambos lados, pero lo uno no justifica lo otro.

Yo sí creo que esta iniciativa da un paso importante en esa dirección y creo además, ojalá que el Proyecto de Acto que se está tramitando en el Congreso y Acto Legislativo de las Regalías, ojalá en su desarrollo legal tenga una iniciativa que los obligue a priorizar las inversiones, porque no podemos seguir aceptando la fórmula de que la plata se puede gastar en cualquier cosa, uno va por los municipios y encuentra esos monumentos

y uno siente tristeza y nostalgia y después vienen a reclamarle al Estado Central y después vienen a echarse discursos veintejuleros diciendo que es que en Bogotá hay un Centralismo excesivo, cuando ni siquiera se han tomado la molestia de hacer un análisis de cuánta plata han recibido por regalías y qué necesidades tienen satisfechas en sus regiones con recursos tan importantes como esos.

Y no olviden ustedes que esos recursos los manejan directamente los Gobernadores, hay un OCAD Departamental que lo maneja directamente el Gobernador y hay OCAD Municipales que los manejan directamente los Alcaldes y esos caballeros deberían entregarle a la nación y a los ciudadanos un informe de los logros alcanzados con los recursos que han hecho, porque si ustedes revisan vuelvo y les repito, van a tener 30 billones de pesos que es casi el 80% del total de Presupuesto de Inversión de la Nación y eso tiene que entregar cuentas.

Ojalá el Proyecto en el desarrollo del Trámite Legislativo les pusiera la obligación a estos señores, de entregar con indicadores los avances en materia social que tienen producto de esas inversiones que les llegan a sus regiones, porque si no vamos a seguir asistiendo a ese festín triste y melancólico de unas obras muy fastuosas, incluyendo hasta patinódromos, hemos tenido, mientras los municipios hoy, hoy hay por lo menos 300 municipios que no tienen acceso al agua potable.

De manera que bienvenida esa iniciativa y ojalá la podamos ir mejorando y perfeccionando cada vez muchísimo más.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente. Yo soy un seguidor y admiro mucho las ideas del Representante Rubén, yo soy autor del Proyecto 343 y quiero invitarlo para que sumercé nos acompañe en una proposición, me parece excelente y quiero invitarlo porque nosotros las nuevas generaciones digamos en Casanare, hay una nueva generación de Dirigentes que hemos enfrentado una maquinaria, nos sigan señalando o satanizando por los errores del pasado.

Yo pienso que aquí hay corregir y el Proyecto de Reforma a Regalías, es un sentimiento popular, es la necesidad que tenemos las regiones productoras por todos los problemas que nos ha generado la industria petrolera, y por eso entiendo a César, aunque no lo voy a acompañar esta vez, lo entiendo, lo entiendo profundamente porque yo aquí lo he manifestado en muchas ocasiones y aspiro que cuando lleguemos a hablar de política petrolera de verdad hagamos un debate profundo sobre la política petrolera.

Aquí nosotros no podemos seguir peleando por migajas, peleando por unas migajas de regalías, cuando se haga una discusión seria y he anunciado mi Proyecto de ley Orgánica de Hidrocarburos es volver a que la riqueza de esos hidrocarburos se quede en la nación y que en unos años realmente este país haya logrado generar desarrollo a través de esa riqueza como hoy lo está haciendo Ecuador y otros países del mundo.

Yo quiero manifestarle a mi compañero César que yo veo muy buenas intenciones en este Proyecto, porque yo personalmente, como lo dije anteriormente, he visto cómo este 1% que además es por ley, o sea, que lo obligan y que están los Contratos de Concesión, veo cómo en una comunidad se patrocinan son las fiestas o incluso las mismas mangas de coleo. Yo amo mi departamento y amo mi cultura, pero es increíble que uno llegue a una vereda y se diga que con inversión social se hizo una manga de coleo cuando la gente o los niños están tomando agua que no es potable o que no tienen los servicios públicos.

Yo aquí en este sí acompaño a este Proyecto del doctor Vergara. Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, yo creo que de pronto fue que no me hice entender, digamos, vuelvo y digo, la intención es positiva y que se hagan las inversiones como lo acaba de decir César Zorro, prioridad a los servicios públicos, fundamental, lo que yo digo es la forma porque es que esto se presta para que las comunidades sean espacios que son del territorio de ellos, por eso yo siquiera.

Y el otro tema, que hay una subrogación de normas consignadas en el Proyecto de ley, no sé si el Representante lo vio, el estudio técnica legislativa, porque hasta incluso por ahí se puede caer ese Proyecto.

Entonces yo hago esta proposición es para dar claridad en eso y que no manipulen a las comunidades en ese sentido de la toma de decisiones de cederle un territorio a una multinacional, sino para eso están nuestros Alcaldes, Gobernadores, que son los que hacen presencia y están con todas las facultades y la autoridad para hacerlo.

No estoy diciendo que no se invierta ese dinero e incluso puede ser mucho más, otros países cobran 70, 80 de regalías, aquí un 19% realmente es algo triste, yo no estoy en contra de que se hagan esas inversiones o que se den esos dineros; al contrario, como lo explica y lo expone César Zorro, debería mucho más.

Entonces yo me sostengo así me derrotan, no me importa, aquí vine fue a eso, pero yo mantengo la palabra de las comunidades; esta no es mi palabra, mi palabra es lo que hemos debatido en muchos sectores del país donde he podido estar y me sostengo en esa proposición y bueno, los invito a que la voten positivamente y podamos analizar mejor el Proyecto de ley.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Secretario, sometamos a votación la Proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Bueno, sometemos a consideración la Proposición de Aplazamiento de la discusión de este Proyecto. Los que están por el sí están aprobando el Aplazamiento, y los que están por el no obviamente están negando. Doctor Vicepresidente, ¿cómo vota?

Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Arango Cárdenas Óscar Camilo	No
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Fernández Núñez Ciro	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	No
Grisales Londoño Luciano	No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No
Molano Piñeros Rubén Darío	No
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	No
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	

Resultado de la votación: 13 votos por el no y uno por el sí. En consecuencia, ha sido negada la Proposición de Aplazamiento. Señor Presidente, articulado.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Sométase a votación el articulado del Proyecto de ley, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, consta de doce (12) artículos. Hay una constancia que ya fue mencionada por el Representante Héctor Ángel Ortiz; en consecuencia, se votaría el articulado conforme viene en la Ponencia. Votación nominal, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el articulado como viene en la Ponencia, sigue en consideración, se pone a votación de los honorables Representantes.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Los que están por el sí están votando el articulado conforme viene la Ponencia.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	No
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	

Trece (13) votos por el sí, un (1) voto por el no; en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley conforme viene la Ponencia.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Título: *“por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables”.*

Está leído el título, señor Presidente, y la pregunta, votación nominal por favor.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sometemos a votación el título y la pregunta, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ponente Representante Ciro, ¿cómo vota?

Fernández Núñez Ciro	Sí
Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí

Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	No
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	

Trece (13) votos por el sí, un (1) voto por el no. En consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta de que este proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se nombra al mismo Ponente para segundo debate, Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara, “por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario”.

Ponente: honorable Representante César Augusto Pachón Achury.

La Ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2018.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Proposiciones, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Proposición

Solicito a los honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara debatir y archivar en primer debate el **Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara, “por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario”**, y conforme a las consideraciones anteriormente expuestas y con base en el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir Informe de Ponencia Negativa.

Esta leída la Proposición que solicita archivar el Proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración la Proposición de archivo del Proyecto de ley, sigue en consideración y se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias, Presidente. Yo en días pasados que el doctor Pachón presentó igual Ponencia Negativa a un Proyecto que busca desarrollar o fortalecer el sector agropecuario, un Proyecto de autoría del doctor Buenaventura León, de Cundinamarca, Conservador, amigo; yo he solicitado respetuosamente que se revise con el fundamento que le ataña y que finalmente esta Comisión le dedica a un sector tan importante.

Y yo he solicitado en días pasados no solo que la discusión se dé, sino que le pediría respetuosamente a la Mesa Directiva revise

cambio de Ponente porque digamos que esa es, no sé si sea válido, pero esa es la ponencia del doctor Pachón y en otro sentido yo sí quisiera que se diera la oportunidad de discutir el articulado y al menos que el Proyecto se revise, Presidente. Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Sigue en consideración. Representante Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias. Mira, digamos que si vamos a hablar de desarrollo agropecuario o desarrollo rural, de pronto entraría a ver un contexto como el que expuso hoy el primer Proyecto, la doctora Flora, que toca aspectos de vivienda, de cooperativismo, de vías, de educación, de infraestructura, pero que este Proyecto de ley, Representante Félix, solo tiene cuatro artículos y prácticamente el Proyecto de ley se concentra es en volver a las Federaciones contratistas de Alcaldías, de Gobernaciones y demás y vulnera a las Cooperativas, Asociaciones Locales y vulnera también el derecho a la Asociatividad, que es libre, casi que quedan supeditados a ellos.

Yo he estado en varios Proyectos Agropecuarios donde las Federaciones digamos son contratistas y demás y la verdad que se vulneran muchos aspectos. Ahora, no considero que esto sea Desarrollo Agropecuario, por eso le di ponencia negativa. Si vamos a hablar de Desarrollo Agropecuario, tenemos que hablar lo que le digo, de vivienda, vías, servicios básicos domiciliarios, mercadeo agropecuario, asistencia técnica y demás.

Pero digamos entonces pónganle otro título, pónganle el título volvamos contratistas a las Federaciones del Estado o colóquenle otra cosa, pero no hay conexidad entre título y articulado.

Ahora resulta que hay un decreto que es el 092 del 23 de enero de 2017, este lo sacó el Ministerio de Agricultura con el objeto que se regulara un poco más la contratación, pero entonces cuando usted deroga la norma, derogaría este Decreto y por ejemplo aquí en su artículo segundo dice que las Entidades Estales que decidan contratar en virtud del artículo anterior podrán de manera justificada decidir sobre los compromisos o aportes iniciales de las entidades asociadas y su naturaleza de forma de desembolso.

Entonces si un Alcalde, un Gobernador, un Ministerio acuerda con una Federación entregarle el 100% de los recursos iniciando el Proyecto, lo puede hacer, mientras que por ejemplo este Decreto que incluso nosotros lo hemos aplicado en Acuerdos que hicimos del Paro Agrario, este Decreto regula más porque incluso busca más recursos el Decreto 092, que es una institución que quiere hacer contratista aporte también un dinero y aporte hasta 30% del costo del proyecto.

Entonces aquí quedaríamos supeditados con este Proyecto de ley a una contratación desmedida y vulneraría todo lo que es la contratación pública y a los acuerdos que hagan internamente entre ellos y realmente yo no estoy de acuerdo que se vulnere la contratación pública en este país, por eso le di Ponencia Negativa.

Los invitaría a que si vamos a hablar de desarrollo agropecuario o desarrollo rural, planteemos un Proyecto más amplio o para que cubra muchos más aspectos del desarrollo rural, pero no solamente enfocar la contratación y como lo describe aquí prácticamente se dirige a que sean las Federaciones de este país, que hoy manejan los Fondos Parafiscales, que tienen recursos a que direccionen esta contratación, y no vulneremos Asociaciones Campesinas, Cooperativas y no busquemos que únicamente miremos que la gente se busque asociarse a una Federación.

Entonces por eso prácticamente y yo creo que con eso es suficiente, le doy una Ponencia Negativa e invito a los compañeros aquí de esta Cámara para que acompañemos esta ponencia, porque realmente no hay coherencia. Si fuese un Proyecto de ley que cubriera muchos más aspectos, como el que nos expuso la doctora Flora Perdomo, con mucho gusto, claro, y hubiera dado una ponencia positiva, pero realmente no cubre esos aspectos, doctor Félix, con todo respeto también que su señoría me merece y el doctor León creo que es el que escribe este Proyecto.

Básicamente, es por eso, doctor Félix. Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante.

Representante Félix, lo que podría ocurrir es que niegue la Proposición y se nombre una Subcomisión para continuar el estudio del Proyecto de ley, pero en este momento sometemos a votación el informe de Ponencia Negativo con la finalidad de archivo del Proyecto de ley.

Se pone a consideración la votación. Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidente. Yo en este si voy a acompañar a mi compañero César Pachón, ¿por qué? Porque el país está cansado de contratar con entidades sin ánimo de lucro; si son recursos públicos, pienso que tienen que ir a la Licitación Pública, la selección objetiva.

Y frente al artículo 3º, yo creo que no debemos dejarle eso al Gobierno; yo pienso que eso lo tenemos que reglamentar nosotros como Congreso de la República.

Son las dos apreciaciones que quiero hacer frente a este Proyecto de ley, lógicamente

pues respetando su posición, mi apreciado Representante.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Se pone a consideración, sométase a votación, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, votación nominal. Los que están votando por el sí están aprobando la Proposición de Archivo del proyecto, y los que están votando por el no están negando la proposición. Por lo tanto, quedaría vivo aún el Proyecto.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra, Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Es que la Proposición la hago yo en otro sentido, el doctor Pachón, respetuosamente él está presentando Ponencia Negativa; nosotros debemos es votar ponencia de archivo y solicitud de archivo. Adicional a eso, yo obviamente hago la Proposición de que no se archive el Proyecto y que se revise.

Entonces, vamos a votar obviamente lo que le toca a él por cuestión de procedimiento, porque él está presentando Ponencia de Archivo, yo obviamente estoy solicitando; pero la forma como se dirime eso es negando mayoritariamente, entonces estoy de acuerdo, pero no como Proposición, sino haciendo la claridad. Gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Se somete a votación, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Entonces vamos a someter a consideración la Proposición de Archivo.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, por favor hagamos una observación sobre cómo debe ser la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente. La Proposición con la que Termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de ley está Archivando el Proyecto. Si se vota sí, están aprobando la Proposición; en consecuencia, queda Archivado el Proyecto. Si se vota no, obviamente el Proyecto queda vivo.

En ese sentido, señor Presidente, con mucho respeto tocaría conformar una subcomisión para que dirima ese conflicto. Proposición, entonces votación nominal.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Secretario, pero primero nosotros votamos la Proposición de Archivo, inmediatamente se crea la Subcomisión que le haga seguimiento a ese Proyecto, ¿cierto?, con nombres.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	No
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	No
Grisales Londoño Luciano	No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	

Resultado de la votación es el siguiente: por el sí dos (2) votos, por el no diez (10). En consecuencia, ha sido Negada la Proposición de Archivo, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Por lo tanto, se procede entonces a nombrar subcomisión de análisis del Proyecto de ley, se nombra al Representante Félix Chica, obviamente al Ponente y los Representantes que estén interesados en hacer parte de la subcomisión pueden manifestarlo.

Tiene la palabra el Representante Franklin.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, era para revisar si el procedimiento lo estamos haciendo bien. Como se votó una Ponencia Negativa, pensaría que lo que sucede es votar una Ponencia Positiva; como no la tenemos en este momento, yo propondría que se suspenda el estudio de este Proyecto de ley hasta tanto tengamos una Ponencia Negativa en la próxima sesión y se nombre la Comisión.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Franklin, muchas gracias por la recomendación; efectivamente, la Secretaria certifica que estamos en el procedimiento indicado, hemos votado de manera negativa la proposición presentada por el honorable Representante Pachón; por lo tanto, se negó el archivo de la ponencia.

Es decir, queda vivo el proceso del Proyecto de ley, se nombra la Subcomisión, se suspende el debate del Proyecto de ley y se espera el resultado del estudio del proyecto de ley por parte de la subcomisión para darle continuidad a este Proyecto de ley, Representante. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Siguiendo punto del orden del día. Tercero. Negocios Sustanciados por la Presidencia; No hay negocios en Secretaría. Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes. Hay Proposiciones en la Mesa. Señor Presidente, si me autoriza, les damos lectura a las Proposiciones.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Permítame, Secretario. Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

En este cuarto punto, señor Presidente, yo quisiera proponerle a la Mesa Directiva, además porque ese Proyecto 329 de verdad que motiva mucho a dar un muy buen debate, como lo ha hecho el autor y como lo ha hecho de tal manera el doctor Ciro y quería proponerle a la Mesa Directiva la oportunidad de poder acompañar y poder colaborar con la Ponencia de ese Proyecto. Gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Continuamos, Secretario, con el Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Proposiciones.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Hay radicadas siete Proposiciones, señor Presidente.

1. Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes someter a consideración la citación a debate de control político con transmisión en directo por el Canal del Congreso al Ministro de Medio Ambiente, doctor Ricardo José Lozano Picón; Agencia Nacional de Tierras, doctora Myriam Martínez Cárdenas; Agencia Nacional de Minería, doctora Silvana Habib Daza; Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Eva María Uribe Tobón; y Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Rodrigo Suárez Castaño, para que respondan el cuestionario adjunto sobre el páramo de Santurbán.

Igualmente, invítese a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de República, la Defensoría del Pueblo, Instituto Humboldt, Corporación Autónoma de Santander, Corporación Autónoma de Norte de Santander, Gobernador de Santander, Gobernador de Norte de Santander, Alcaldía de Bucaramanga, Alcaldía de Cúcuta, Alcaldía de California, Alcaldía de Surata, Alcaldía de Vetás, Alcaldía de Charta, Alcaldía de Matanza y Alcaldía de Tona.

Anexo cuestionario.

Suscrita por el honorable Representante César Augusto Pachón Achury.

2. Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en el numeral 3º del artículo 624 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública sobre la calidad de los combustibles para el día jueves 23 de mayo de 2019, de 08:30 a 12:30, en el Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal Congreso y Canal Institucional.

Para tal efecto, invítese para que asistan como citados a la Audiencia a las siguientes entidades: Ministerio de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; Ministerio de Transporte, doctora Ángela María Orozco; Ministerio de Agricultura, doctor Andrés Valencia; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo; Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso; y Ministerio de Medio Ambiente, Ricardo José Lozano.

Igualmente, invítese a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de República, Fiscalía General de la Nación, Fedecombustibles, Fendipetróleo, Manuelita, S. A., Asociación Nacional de Transportadores (ANT), Asociación Colombiana de Petróleo (ACP), Asociación Nacional de Movilidad Sostenible, AES Colombia, Dinissan, Asoprotax, ACC Club, Matéus Sendoya, Acoltes, CCT, Transatlantic, Oil Service, Fedetranscarga, Colfecar, Motores Cummins, Camioneros de Colombia, Sodicom, Fedepalma, Fedebiocombustibles, Incauca, S. A. S., y Sector Agroindustrial de la Caña (Asocaña).

Suscrita por los honorables Representantes César Augusto Pachón Achury y César Ortiz Zorro.

3. Proposición

Cítese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Lozano, para que informe a la Comisión Quinta sobre la posición del Ministerio frente al Proyecto de ley 189 de 2018 Cámara.

Suscrita por los honorables Representantes José Caicedo, la doctora Flora, el doctor Félix Chica y otras firmas ilegibles.

4. Proposición

Cítese al Ministerio de Agricultura, doctor Andrés Valencia; Ministerio de Hacienda, Alberto Carrasquilla.

Invítese Dignidad Agropecuaria, Dignidad Cafetera, Federación Nacional de Cafeteros, Presidente ANUC - Ibagué, Presidente Nacional de Federiego, entre otros, con el fin de analizar y buscar alternativas frente a la crisis económica que viven actualmente los caficultores del país.

Suscrita por los honorables Representantes Ángel María Gaitán, Crisanto Pisso, Franklin Lozano, César Pachón, Camilo Arango, César Ortiz Zorro, Teresa Enríquez, Luciano Grisales, Nicolás Echeverry y otras firmas.

5. Proposición

Teniendo en cuenta la cantidad de cultivos perdidos de palma africana como consecuencia de la pudrición de cogollo PC y los bajos precios que registra en los últimos años la fruta de palma africana, respetuosamente propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes fijar fecha y hora para realizar debate de control político al Ministro de Ambiente, doctor Andrés Valencia Pinzón, al doctor Andrés Valencia Pinzón; Ministerio de Agricultura y al doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio Exterior, e invítese a la Doctora Deyanira Barrero León, Gerente General del ICA; al doctor Jorge Mario Díaz, Director de Agrosavia (antes Corpoica); doctor Roberto Vélez, Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia; al doctor Jens Mesa Dishington, Director Ejecutivo de Fedepalma; demás agremiaciones y empresarios para que resuelvan las preguntas que se aportarán en cuestionario anexo.

La suscribe el doctor Franklin Lozano, doctor Pisso, doctor Camilo Arango, doctor Nicolás Echeverry, doctor Ricardo Ferro y otras firmas.

6. Proposición

Cítese a Ministerio de Agricultura, Andrés Valencia; Presidente encargado de la Agencia de Desarrollo Rural, Javier Pérez Burgos, a un debate de control político para que respondan cuestionario a esta Proposición donde expliquen temas como

¿Criterios para adjudicar recursos a las distintas Regiones del país?

¿Cómo se están manejando los recursos en materia de Asociatividad?

Otras preguntas de los honorables Representantes de la Comisión.

Suscrita por el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.

7. Proposición

En concordancia con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos al honorable Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, se cite al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jonathan Malagón González, a debate de control político en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva para que en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 –Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, Artículo 262 –Vivienda Rural Efectiva–, el cual establece que

“(…) a partir del año 2020 la formulación y ejecución de la vivienda rural estará a cargo del Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio, por lo que será esa entidad la encargada de coordinar y liderar la ejecución de los proyectos de vivienda y mejoramiento de vivienda encaminados a la disminución del déficit habitacional rural (…)”.

Exponga la hoja de ruta que será implementada por el citado Ministerio para dar cumplimiento a lo allí establecido.

Suscrita por los honorables Representantes Edwin Ballesteros, Juan Espinal, Ricardo Ferro, Teresa Enríquez, Franklin Lozano, Nicolás Albeiro y otras firmas.

Están leídas las Proposiciones, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración las Proposiciones. Tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En la última Proposición quisiera agregar algo verbalmente si me lo permiten y luego anexarlo y es que la Mesa Directiva nombre una comisión accidental que ausculte por qué, cómo y bajo qué mandato quedó la Vivienda Rural en el Ministerio de Agricultura y qué cambió el Plan de Desarrollo. Es decir, por lo poco que hemos estudiado, la disposición legal por la que está la vivienda ahí tiene unas herramientas jurídicas que no modifica el Plan de Desarrollo; entonces esa Comisión es revisar hasta qué punto.

Y en segundo lugar, yo creo que el Gobierno nacional se ha dado cuenta de las dificultades, entre otras, pasar 45.000 expedientes, una vivienda rural que no se construye desde 2015, que no se hace y que hoy tiene toda una ruta de salida, ¿en cuánto atrasaría ese proceso en el sector más vulnerable?

Entonces esa Comisión, agregar ahí y es que no solamente citemos, sino que haya una comisión de estudio nombrada por la Mesa Directiva para que revise los actos mediante los cuales se encontraba la vivienda en el Ministerio de Agricultura.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Representante Ricardo Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Aprovechando que están aceptando sugerencias verbales; yo quisiera que a esa Proposición le pudiéramos agregar que también haya la posibilidad de que el Gerente del Banco Agrario nos explique cuál es el estado actual de la vivienda rural porque vamos a debatir sobre cuál va a ser el futuro, pero también necesitamos saber en qué estado se encuentra en este momento.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Además, les recuerdo a los Representantes que la fecha de la citación de los debates es determinada por la Mesa Directiva, una competencia exclusiva. Se pone en consideración, se pone en votación de la Comisión.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas las Proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Anuncio de Proyectos, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Estos Proyectos serán estudiados la próxima sesión donde se programe estudio y votación en primer debate de Proyectos de ley:

- 1. Proyecto de ley número 189 de 2018 Cámara,** *“por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente: honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas.

- 2. Proyecto de ley número 056 de 2018 Cámara,** *“por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente: honorable Representante Karen Violette Cure Corcione.

- 3. Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara,** *“por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953, Código de Petróleos; la Ley 10 de 1961, disposiciones en el ramo de petróleo; se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas, y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente: honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

- 4. Proyecto de ley número 197 de 2018 Cámara, 11 de 2017 Senado,** *“por medio del cual se crea la política de mecanización agropecuaria y se dictan otras disposiciones”.*

Ponentes: honorables Representantes José Edilberto Caicedo Sastoque y Flora Perdomo Andrade.

- 5. Proyecto de ley número 012 de 2018 Cámara,** *“por la cual se ordena la implementación del programa de formalización y transferencia con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos adjudicables a la Nación en zonas específicas del territorio nacional”.*

Ponente: honorable Representante Luciano Grisales Londoño.

Esos son los Proyectos anunciados, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

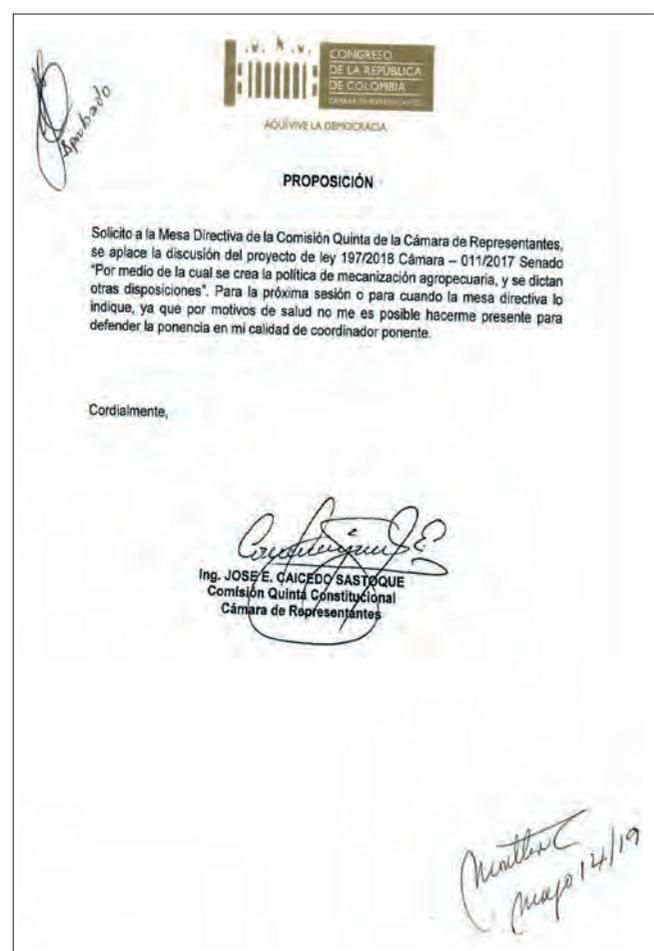
Gracias, Secretario. Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes, 21 de mayo, a las 10:00 a. m. en este mismo recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Y les recuerdo, mañana a las 08:00 a. m. audiencia pública del Proyecto de ley número 123 de 2018.

Gracias, Secretario, y feliz tarde.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Se deja constancia siendo la 1:41 p. m., se levanta la sesión.



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2019

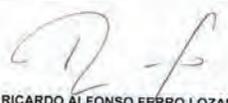
Honorable Representante
CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento - Proyecto de ley No 329 de 2019 Cámara "Por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables"

Respetado Presidente Fernández,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar que se ponga en consideración del Pleno de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 329 de 2019 Cámara, "Por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables". Lo anterior, pues existe un conflicto de intereses ya que cuento con un familiar en el cuarto grado de consanguinidad que se desempeña actualmente en un alto cargo de la Estatal Petrolera Colombiana, que resultaría afectado o beneficiado con la expedición de la presente Ley.

Cordialmente,

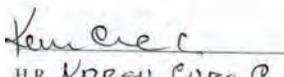

RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
Representante a la Cámara

*Muestre C
Mayo 14/19*

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número No. 329 de 2019 (C); debido a que tengo familiares en segundo grado de consanguinidad dedicados a la explotación y exploración de la Petróleo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.


H.R. Karan Core C

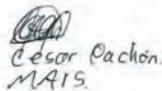
NEGADA
*Muestre C
Mayo 14/19*

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
<i>Impedimento HR Karan Core y VOTACION He Ricardo Ferro</i>				
<i>PL 329 de 2019 (C) NEGADOS</i>				
<i>(Mayo 14 / 19)</i>				
REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR		✓	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		✓	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU			
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	✓		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR			
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U			
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		✓	
ENRIQUEZ ROBERO TERESA DE JESUS	PU		✓	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD		✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		✓	
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD			
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		✓	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L		✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		✓	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		✓	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		✓	
ORTIZ ZORRÓ CESAR AUGUSTO	PV		✓	
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L			
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L			
TOTAL		2	12	

14 Mayo/19

Proposición.

Solicito se aplace el debate del P.L. 329 de 2019 Cámara para poder conocer a profundidad sus objetivos, aspectos y procedencia. Creando una subcomisión para sus análisis y estudios.


César Pachón
MAIS

NEGADA
*Muestre C
Mayo 14/19*

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
Proposición Aprobada PL 329/19 VOTACION (C) presentada por HR Cesar Augusto				
Mayo 14 / 2019 NEGADA				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR		/	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU		/	
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		/	
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		/	
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		/	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		/	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD		/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		/	
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD		/	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		/	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L		/	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		/	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		/	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV		/	
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		1	13	

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
Aprobado				
VOTACION				
Articulado PL 329 / 19 (C)				
Mayo 14 de 2019				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	/		
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	/		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	/		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	/		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	/		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	/		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	/		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	/		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		13	1	

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PL 329 / 19 (C) Aprobado				
VOTACION				
Titulo y Preguntas				
Mayo 14 / 19				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	/		
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	/		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	/		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	/		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	/		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	/		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	/		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	/		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		13	1	

Constancia

Honorable Representante: Héctor Angel Ortiz Nuñez.
Departamento de Boyacá

PROPOSICIÓN ELIMINATIVA DEL PROYECTO DE LEY 329 DE 2018

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 5 de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes y sus Honorables miembros la **ELIMINACIÓN** de la primera viñeta del artículo 4 del proyecto de Ley No 329 de 2018. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES"

El cual consagra:

Artículo Cuarto. La inversión en los programas en beneficio de las comunidades contemplados en el numeral 8.6 del artículo 8 del Decreto 1760 de 2003 se deberá ejecutar de acuerdo a los siguientes parámetros:

- En etapa de exploración el valor de la inversión en ningún caso deberá ser inferior al 1% del valor total de la inversión contenida en el Programa Exploratorio y en el Programa Exploratorio posterior.
- En etapa de producción el valor de la inversión en ningún caso deberá ser inferior al 1% de los ingresos obtenidos en el año anterior asociados al contrato.

Parágrafo: Las inversiones estipuladas en el presente artículo serán realizadas por una única vez en cada etapa.

*Honorable Representante: Héctor Ángel Ortiz Nuñez,
Departamento de Boyacá*

Justificación

Consideramos que imponerle esta carga al concesionario durante la etapa de exploración resulta desproporcional, teniendo en cuenta que en este estadio del contrato de concesión, aun no se genera ningún beneficio para el concesionario, pues sus actividades se limitan a verificar la existencia del mineral hidrocarburo, que dio lugar a la celebración del correspondiente negocio jurídico con la autoridad competente.

Héctor Ángel Ortiz Nuñez
Representante a la Cámara por Boyacá

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA**

Proposición Informe De Posenencia
VOTACION
PL 158 de 2018 (C) ARCHIVO
Mayo 14 de 2019 NEGADA

REPRESENTANTE	BRANDEA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR		/	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/	
GAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU			
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR			
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U			
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		/	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		/	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD		/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		/	
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD		/	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		/	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L		/	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		/	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		/	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		/	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L		/	
TOTAL		2	10	


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992. Solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, someter a consideración, la citación a **debate de control político**, con transmisión en directo por el Canal del Congreso, al Ministro de Medio Ambiente, Dr. Ricardo José Lozano Picon, Agencia Nacional de Tierras ANT, Dra. Myriam Martínez Cárdenas, Agencia Nacional de Minería, Dra. Silvana Habib Daza, Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, Dra. Eva María Uribe Tobón y Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Dr. Rodrigo Suarez Castaño, para que respondan el cuestionario adjunto sobre el PARAMO DE SANTURBAN.

Igualmente, invítase a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del pueblo, Instituto Humboldt, Corporación Autónoma de Santander, Corporación Autónoma de Norte de Santander, Gobernador de Santander, Gobernador de Norte de Santander, Alcaldía de Bucaramanga, Alcaldía de Cucutá, Alcaldía de California, Alcaldía de Suratá, Alcaldía de Vetes, Alcaldía de Charta, Alcaldía de Matanza y Alcaldía de Tona.


CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-48 Oficinas 3048-3098
PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485
Bogotá, D.C. - Colombia

Aprobada Mayo 14/19

Asesinado 05/11/19


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

QUESTIONARIO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE:

1. A través de cartografía y estudio documental existente se expida la delimitación del páramo Santurbán en el departamento de Santander y Norte de Santander respectivamente.
2. Determine las cuencas y microcuencas hidrográficas que se encuentran ubicadas en el área de influencia del páramo Santurbán, y respecto a la solicitud de exploración y explotación de oro, minerales preciosos y demás minerales de la Sociedad Minera de Santander MINESA.
3. Se expida inventario de nacimientos, quebradas, cuencas, microcuencas y en general de los afluentes hídricos que se encuentran en el área de influencia de la solicitud de exploración y explotación de la Sociedad Minera de Santander MINESA, tanto en forma escrita como cartográfica.
4. Relacione cual fue el mecanismo de participación ciudadana y de consulta implementada para llevar a cabo la delimitación del páramo de Santurbán, determinando e identificando a las comunidades, entes territoriales con jurisdicción en las áreas, organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, comunidades indígenas y demás organizaciones interesadas e involucradas en el tema.
5. Frente a la minería artesanal como quiera que en los departamentos de Santander y Norte de Santander se desarrolla esta actividad, sírvase determinar cuál va hacer el proceso y políticas a aplicar por su ministerio al gremio, determinando si la misma está habilitada, prohibida, se va a regular y/o restringir.



AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA:

1. Cuáles son los permisos y licencias ambientales que ha solicitado la empresa MINESA a su entidad para actividades de exploración y explotación de oro u otros minerales en el páramo Santurbán y de forma específica en los departamentos de Santander y Norte de Santander; determinando las alturas sobre el nivel del mar, las condiciones, mecanismos que se pretenden usar en la exploración y explotación de los mismos, si se utilizará material explosivo, de que tipo y en qué cantidades; igualmente si se concedió licencia para la realización de Túneles en la zona de influencia especificando diámetros y profundidad. Así mismo, se especifique y envíe copia de las Licencias y permisos respectivos.
2. Determine que otras empresas han solicitado permisos, licencias ambientales para realizar actividades de exploración y explotación de oro u otros minerales en el páramo de Santurbán y en los territorios de los departamentos de Santander y Norte de Santander; determinando las alturas sobre el nivel del mar, las condiciones, mecanismos que se pretenden usar en la exploración, explotación y si se utilizara material explosivo que tipo y en qué cantidades.
3. Se suministre los datos cartográficos, documentales de las cuencas hidrográficas, microcuencas, quebradas, ríos y demás vertientes de agua que hay en torno a la zona de influencia del Paramos de Santurbán y en especial en el área solicitada por la concesión de la empresa MINESA y de cualquier otra solicitud de exploración y explotación de oro u otro mineral que se haya elevado en la zona y que se encuentren registradas en su entidad. Igualmente, cual va hacer el mecanismo dispuesto para medir la cantidad del material mineral extraído por la empresa MINESA durante el tiempo de otorgamiento de la Licencia y que disposición se va a dar a la concentración mineral, elemento o roca proveniente de las actividades de explotación minera.

se va a dar a la concentración mineral, elemento o roca proveniente de las actividades de explotación minera.

4. Informe cuantas y cuáles son las concesiones de agua otorgadas para acueductos que se surten del páramo de Santurbán en su jurisdicción, cuántos son sus usuarios, cuántos puntos se encuentran distribuidos referenciado número de usuarios y se expida copia de los estudios de la calidad de agua que se está entregando a los diferentes acueductos y usuarios.
5. Se informe si a la fecha existen procesos sancionatorios en trámite por daños en cuencas hidrográficas, microcuencas, quebradas, ríos y demás vertientes de agua ubicadas en zona de influencia del Paramos de Santurbán en su jurisdicción o daños sobre recursos Naturales, en caso afirmativo informar quienes actúan como sujetos procesales y la etapa en la que se encuentra.
6. Cuales son los nacimientos, quebradas, cuencas, microcuencas y en general de los afluentes hídricos que se encuentran en el área de influencia de la solicitud de exploración y explotación de la Sociedad Minera de Santander MINESA, tanto en forma escrita como cartográfica y que se encuentren dentro de su jurisdicción.
7. Frente a la minería artesanal desarrollada en su jurisdicción, sírvase determinar si la misma está habilitada para continuar con dicha actividad o si se va a regular, restringir o si su institución exigirá el cumplimiento de requisitos, en caso afirmativo cuales son.

4. Frente a la minería artesanal como quiera que en los departamentos de Santander y Norte de Santander se desarrolla esta actividad, sírvase determinar si la misma está habilitada para continuar con dicha actividad o si se va a regular, restringir o si su institución exigirá el cumplimiento de requisitos, en caso afirmativo cuales son.

CORPORACIONES AUTONOMAS DE SANTANDER:

1. Cuáles son los permisos y licencias ambientales que ha solicitado la empresa MINESA a su entidad para actividades de exploración y explotación minera de metales preciosos, minerales y demás en el páramo Santurbán y de forma específica en el departamento de Santander; determinando las alturas sobre el nivel del mar, las condiciones, mecanismos que se pretenden usar en la exploración y explotación de metales preciosos, minerales, etc y si se utilizara material explosivo que tipo y en qué cantidades, igualmente si se concedió licencia en la realización de Túneles en la zona de influencia especificando diámetros y profundidad. Igualmente se expida copia de las Licencias y permisos respectivos.
2. Determine que otras empresas han solicitado permisos, licencias ambientales para realizar actividades de exploración y explotación minera de metales preciosos, minerales y demás en el páramo de Santurbán en su jurisdicción; determinando las alturas sobre el nivel del mar, las condiciones, mecanismos que se pretenden usar en la exploración, explotación y si se utilizara material explosivo que tipo y en qué cantidades.
3. Se suministre los datos cartográficos, documentales de las cuencas hidrográficas, microcuencas, quebradas, ríos y demás vertientes de agua que se encuentran ubicadas en zona de influencia del Paramos de Santurbán y en especial en el área solicitada por la concesión de la empresa Minesa y de cualquier otra solicitud de exploración y explotación de metales preciosos, minerales dentro de su jurisdicción y que reposen en su entidad. Igualmente, cual va hacer el mecanismo dispuesto para medir la cantidad del material mineral, metales preciosos y demás que se pretenden extraer por la empresa Minesa durante el tiempo de otorgamiento de la Licencia y que disposición



CORPORACION AUTONOMA DE NORTE DE SANTANDER:

1. Cuáles son los permisos y licencias ambientales que ha solicitado la empresa MINESA a su entidad para actividades de exploración y explotación minera de metales preciosos, minerales y demás en el páramo Santurbán y de forma específica en el departamentos de Norte de Santander; determinando las alturas sobre el nivel del mar, las condiciones, mecanismos que se pretenden usar en la exploración, explotación de metales preciosos, minerales, etc y si se utilizara material explosivo que tipo y en qué cantidades, igualmente si se concedió licencia en la realización de Túneles en la zona de influencia especificando diámetros y profundidad. Igualmente se expida copia de las Licencias y permisos respectivos.
2. Determine que otras empresas han solicitado permisos, licencias ambientales para realizar actividades de exploración y explotación minera de metales preciosos, minerales y demás en el páramo de Santurbán en su jurisdicción; determinando las alturas sobre el nivel del mar, las condiciones, mecanismos que se pretenden usar en la exploración, explotación y si se utilizara material explosivo que tipo y en qué cantidades.
3. Se suministre los datos cartográficos, documentales de las cuencas hidrográficas, microcuencas, quebradas, ríos y demás vertientes de agua que se encuentran ubicadas en zona de influencia del Paramos de Santurbán y en especial en el área solicitada por la concesión de la empresa MINESA y de cualquier otra solicitud de exploración y explotación de metales preciosos, minerales dentro de su jurisdicción y que reposen en su entidad. Igualmente, cual va hacer el mecanismo dispuesto para medir la cantidad del material mineral, metales preciosos y demás que se pretenden extraer por la empresa MINESA durante el tiempo de otorgamiento de la Licencia y que disposición se va a dar a la concentración mineral, elemento o roca proveniente de las actividades de explotación minera.

4. Informe cuantas, y cuáles son las concesiones de agua otorgadas para acueductos que se surten del páramo de Santurbán en su jurisdicción, cuántos son sus usuarios, cuántos puntos se encuentran distribuidos referenciado número de usuarios y se expida copia de los estudios de la calidad de agua que se está entregando a los diferentes acueductos y usuarios.

5. Se informe si a la fecha existen procesos sancionatorios en trámite por daños en cuencas hidrográficas, microcuencas, quebradas, ríos y demás vertientes de agua ubicadas en zona de influencia del Paramos de Santurbán en su jurisdicción o daños sobre recursos Naturales, en caso afirmativo informar quienes actúan como sujetos procesales y la etapa en la que se encuentra.

6. Se expida inventario de nacimientos, quebradas, cuencas, microcuencas y en general de los afluentes hídricos que se encuentran en el área de influencia de la solicitud de exploración y explotación de la Sociedad Minera de Santander MINESA, tanto en forma escrita como cartográfica y que se encuentren dentro de su jurisdicción.

7. Frente a la minería artesanal desarrollada en su jurisdicción, sírvase determinar si la misma está habilitada para continuar con dicha actividad o si se va a regular, restringir o si su institución exigirá el cumplimiento de requisitos, en caso afirmativo cuales son.

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM:

1. A través de cartografía y estudio documental existente se expida la delimitación del páramo Santurbán en el departamento de Santander y Norte de Santander respectivamente.

2. Cuáles son los permisos y licencias que ha solicitado la empresa MINESA a su entidad para actividades de exploración y explotación de oro u otros minerales en el páramo Santurbán y de forma específica en los departamentos de Santander y Norte de Santander; determinando las alturas sobre el nivel del mar, las condiciones, mecanismos que se pretenden usar

7. Relacione cual fue el mecanismo de participación ciudadana y de consulta implementada para llevar a cabo la delimitación del páramo de Santurbán, determinando e identificando a las comunidades, entes territoriales con jurisdicción en las áreas, organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, comunidades indígenas y demás organizaciones interesadas e involucradas en el tema.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT

Teniendo en cuenta el proceso de delimitación del páramo Santurbán sírvase informar:

1. Cuantos predios se encuentran en falsa tradición.
2. Cuantos predios se encuentran legalizados y con título de propiedad en cabeza de particulares y entidades públicas.
3. Expedir la relación y el inventario de terrenos baldíos que se hallen en la zona de influencia del páramo Santurbán.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC

Teniendo en cuenta el proceso de delimitación del páramo Santurbán sírvase informar:

1. Cuantos predios se encuentran en falsa tradición.
2. Cuantos predios se encuentran legalizados y con título de propiedad en cabeza de particulares y entidades públicas.
3. Expedir la relación y el inventario de terrenos baldíos que se hallen en la zona de influencia del páramo Santurbán.

en la exploración y explotación de los mismos, si se utilizará material explosivo, de que tipo y en qué cantidades; igualmente si se concedió licencia para la realización de Túneles en la zona de influencia especificando diámetros y profundidad. Así mismo, se especifique y envíe copia de las Licencias y permisos respectivos.

3. Determine que otras empresas han solicitado permisos, licencias para realizar actividades de exploración y explotación de oro u otros minerales en el páramo de Santurbán y en los territorios de los departamentos de Santander y Norte de Santander; determinando las alturas sobre el nivel del mar, las condiciones, mecanismos que se pretenden usar en la exploración, explotación y si se utilizara material explosivo que tipo y en qué cantidades.

4. Se suministre los datos cartográficos, documentales de las cuencas hidrográficas, microcuencas, quebradas, ríos y demás vertientes de agua que hay en torno a la zona de influencia del Paramos de Santurbán y en especial en el área solicitada por la concesión de la empresa MINESA y de cualquier otra solicitud de exploración y explotación de oro u otro mineral que se haya elevado en la zona y que se encuentren registradas en su entidad. Igualmente, cual va hacer el mecanismo dispuesto para medir la cantidad del material mineral extraído por la empresa MINESA durante el tiempo de otorgamiento de la Licencia y que disposición se va a dar a la concentración mineral, elemento o roca proveniente de las actividades de explotación minera.

5. Frente a la minería artesanal como quiera que en los departamentos de Santander y Norte de Santander se desarrolla esta actividad, sírvase determinar si la misma está habilitada para continuar con dicha actividad o si se va a regular, restringir o si su institución exigirá el cumplimiento de requisitos, en caso afirmativo cuales son.

6. Determine las cuencas y microcuencas hidrográficas que se encuentran ubicadas en el área de influencia del páramo Santurbán, y respecto a la solicitud de exploración y explotación de oro, minerales preciosos y demás minerales de la Sociedad Minera de Santander MINESA

BOGOTÁ D.C., 7 de mayo de 2019

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 624 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública sobre la **Calidad de los Combustibles**, para el día **Jueves 23 de mayo de 2019**, de 8:30 am a 12:30 pm, en el Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

Para tal efecto, invítase para que asistan como citados a esta audiencia a las siguientes entidades: Ministerio de Minas y Energía, Dra. María Fernanda Suarez Londoño; Ministerio de Transporte, Dr. Angela María Orozco Gomez; Ministerio de Agricultura, Dr. Andres Valencia Pinzon; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dr. Jose Manuel Restrepo Abondano; Departamento Nacional de Planeacion, Dra. Gloria Amparo Alonso Masmela y Ministerio de Medio Ambiente Dr. Ricardo Jose Lozano Picón.

Igualmente, invítase a la Procuraduría, la Contraloría, la Fiscalía General de la Nación; Fedecombustibles; Fandipetroleo; Manuella S.A.; Asociación Nacional de Transportadores ANT; Asociación Colombiana de Petróleo ACP; Asociación Nacional de Movilidad Sostenible ANDEMOS; AES Colombia; DINNISAN; ASOPROTAX, ACC Club, Mateus Sendoya, ACOLTES, CCT, TRANSATLANTIC, Oil Service, Fedetranscarga, COLFECAR, Motores Cummins, Camioneros de Colombia, SODICOM, Fedepalma, Fedebiocombustibles, INCAUCA S.A.S. y Sector Agroindustrial de la Caña ASOCAÑA.

CÉSAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS

CÉSAR ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Alianza Verde

Aprobada
Mayo 14/19

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485
Bogotá, D.C. - Colombia

Manos 1/19

PROPOSICION

Citase al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible RICARDO LOZANO, para que informe a la Comision V sobre la posicion del Ministerio, frente al Proyecto de Ley 189/2018 CÁMARA.

JOSE CAICEDO S. Representante a la Cámara.

Felipe A. Chirac & [Signature]

[Signature]

MU

Apróbadada Mayo 14/19

Bogotá D.C., 14 Mayo de 2019

Apróbadada Mayo 14/19

Proposición

EFECTOS CONVOCATORIA:

Ministro de Agricultura Dr. Andres Valencia
Ministro de Hacienda Dr. Alberto Carrasquilla

invítase a:

Dignidad agropecuaria
Dignidad cafetera
Federación Nacional de Cafeteros
Presidente de la ANUC Ibagué
Presidente Nacional de Federnego
Entre otros

Con el fin de analizar y buscar alternativas frente a la crisis económica que viven actualmente los cultivos del país.

[Signatures: Camilo Arango, Angel María Gaitán Pulido, Representante a la Cámara, Departamento del Tolima, Erisanto Pardo, Felipe A. Chirac, Leonardo Grisales, Mónica Gómez, S.E.P., and others]

Apróbadada Mayo 14/19.

Apróbadada Mayo 14/19

HONORABLE REPRESENTANTE FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

PROPOSICION

Teniendo en cuenta la gran cantidad de cultivos perdidos de palma africana como consecuencia de la pudrición de cogallo PC, y los bajos precios que registra en los últimos años la fruta de palma africana; respetuosamente propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes fijar fecha y hora para realizar debate de control político, al señor Ministro De Ambiente DR. RICARDO JOSE LOZANO, al doctor ANDRES VALENCIA PINZON, Ministro de Agricultura y al Doctor JOSE MANUEL RESTREPO Ministro De Comercio Exterior e invítase a la DRA DEYANIRA BARRERO LEÓN Gerente General del ICA, al Dr JORGE MARIO DIAZ LUENGAS Director de Agrosavia (Antes Corpocal), al Dr. ROBERTO VELEZ VALLEJO Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia, al DR JENS MESA DSHINGTON Director ejecutivo de Fedepalma, demás agremiaciones y empresarios, para que resuelvan las preguntas que se aportaran en cuestionario anexo.

Cordialmente:

Franklin Lozano de la Ossa Representante a la Cámara

[Signatures: Ricardo Lozano, and others]

Apróbadada Mayo 14/19



Bogotá D.C., 14 Mayo de 2019

PROPOSICIÓN

Cítase a:

- Ministro de Agricultura Dr. Andres Valencia.
- Presidente (E) de la Agencia de Desarrollo Rural Dr. Javier Pérez Burgos.

A un debate de control político para que respondan cuestionario anexo a esta proposición, donde expliquen temas como:

- ¿Criterio para adjudicar recursos a las distintas regiones del país?
- ¿Cómo se están manejando los recursos en materia de asociatividad?
- Otras preguntas de los honorables representantes de la comisión.

Angel María Gaitán Pulido Representante a la Cámara Departamento del Tolima

Apróbadada Mayo 14/19

Apróbadada Mayo 14/19

PROPOSICIÓN

En concordancia con lo establecido en el Artículo 233 de la Ley 5ta de 1992, solicitamos al Honorable Presidente de la Comisión V Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se cite al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, **JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ** a debate de control político en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, para que, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad - Artículo 262. Vivienda Rural Efectiva*, el cual establece que:

" (...) a partir del año 2020 la formulación y ejecución de la vivienda rural estará a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por lo que será esa entidad la encargada de coordinar y liderar la ejecución de los proyectos de vivienda y mejoramiento de vivienda encaminados a la disminución del déficit habitacional rural (...) "

Exponga la hoja de ruta que será implementada por el citado Ministerio para dar cumplimiento a lo allí establecido.

Edwin Pralastros

P. S.

Ricardo Ferro

MIL

Walter Molano

Lucho González

Miguel Pablo Echeverri A.

Comité Asesor

Juan Espinal

Terencio Emiguel

Fredy López

Yuslan Albino Echeverri

esor Cachón

MAIS

aprobada Mayo 14/19

Carrera 7 No 8 - 66 Oficina 2468 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4325100 - Ext. 4507/03
Bogotá, Colombia



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Aquí vive la democracia

Bogotá, mayo 15 de 2019

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario de Comisión
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA

Respetado Dr. Ebratt

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar certificado de Incapacidad y/o Excusa por los días 13 y 14 de mayo de 2019 del H.R JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, actual Representante por el Departamento de Cundinamarca.

Agradecido por su atención y colaboración con el presente

Atentamente,

Francisco Navarrete

FRANCISCO JAVIER NAVARRETE CORREA
UTL H.R CAICEDO SASTOQUE

ANEXO: LO ENUNCIADO EN UN (1) FOLIO ORIGINAL.

*Remitido
25/05/19
16/5/19*



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expediente: 2019 5 13
Año Mes Día

Det. APELLIDO: CAICEDO Mds. APELLIDO: SASTOQUE NOMBRES: JOSE EDILBERTO IDENTIFICACION: 21779774

DIAGNOSTICO: F. J. L. S. C. J. R. - 2 - 1

CONTINGENCIA: EG ML AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 5 Día 13
PRORROGA: (2) (en números) SI. DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras)

Firma y Registro Médico

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Diego Fajardo

DIEGO FERNANDO FERNÁNDEZ
Presidente

Juan E.

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Vicepresidente

Jair José Ebratt Díaz

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes, de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.